

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

E n e r o 2 0 1 9 – d i c i e m b r e 2 0 1 9

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ



La educación  
es de todos

Mineducación



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

# Acuerdo de Paz

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.*



**Punto 2.**

*Participación política: Apertura democrática para construir la Paz*



**Punto 4.**

*Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

# ¿Qué se hizo en el 2019?

El Ministerio de Educación Nacional en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

## **1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: punto 1: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, punto 2: participación Política: Apertura democrática para construir la Paz y punto 4: solución al problema de las drogas ilícitas



## Punto Uno del Acuerdo

# 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral

### Acción 1.

## Atención integral a la primera infancia

<b>Compromiso que atiende:</b>	La cobertura universal con atención integral a la primera infancia en zonas rurales.
--------------------------------	--

El Ministerio de Educación Nacional reconoce a los niños y niñas como la base de la transformación del capital humano en una sociedad. Particularmente, reconoce la primera infancia como la etapa de vida más importante, ya que en ella se desarrolla cerca de un 80% de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de los seres humanos, las cuales son factores determinantes para el desarrollo, la equidad y la cohesión social.

Como derecho impostergable, la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral, implementada con criterios de calidad, pertinencia, oportunidad y universalidad, es una de las apuestas más importantes del Gobierno nacional para el presente cuatrienio, y por tanto es uno de los principales logros a alcanzar de manera progresiva, buscando garantizar su sostenibilidad a mediano y largo plazo.

Este compromiso se asume en función de cumplir con la Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, con la cual se posiciona la primera infancia como una prioridad social, técnica y política para el país. Para su cumplimiento, se establece la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – CIPI como escenario de articulación intersectorial para la gestión e implementación de las acciones dirigidas a garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas y promover su desarrollo integral.

En este marco, el Plan Marco de Implementación - PMI del Acuerdo de Paz propone consolidar y potenciar la atención integral a la primera infancia, dando prioridad a las zonas rurales. Para el periodo comprendido entre 2019 y 2022, las entidades de la CIPI<sup>1</sup>, en articulación con otras entidades e instancias del Estado, tienen especial énfasis en garantizar la atención integral de los niños y niñas que se encuentran en los 170 municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). El objetivo general de esta

<sup>1</sup> Las entidades y dependencias involucradas en el cumplimiento de la meta son: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte, Departamento Nacional de Planeación, Departamento para la Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad para las Víctimas, Ministerio de Vivienda

apuesta es lograr cobertura universal con atención integral a los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años que se encuentra en las zonas rurales del país, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, así como favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

Para dar cumplimiento al compromiso relacionado, el MEN contribuye con acciones al cumplimiento de las siguientes (3) indicadores del Plan Marco de Implementación:

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de atención integral a la primera infancia en zona rural	Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	Comisión Intersectorial para la Primera Infancia	2018	2031
	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales	Comisión Intersectorial para la Primera Infancia	2018	2031
	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	Comisión Intersectorial para la Primera Infancia	2018	2026

Nota 1: El Ministerio de Educación Nacional es el responsable del reporte en SIIPO, pues es quien administra el Sistema de información que consolida las atenciones brindadas por cada entidad que hace parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI), es decir, que los datos dependen de la información remitida por cada entidad integrante de esta instancia que finalmente es la responsable del indicador, como la coordinadora de las acciones implementadas para la atención integral en el marco de la Ley 1804 de 2016. Para ampliación de las acciones en el marco de la atención integral sugerimos revisar el informe de gestión pública de la CIPI.

Nota 2: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: [siiipo.dnp.gov.co](http://siiipo.dnp.gov.co)

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a este producto:

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2019</b>	<p><b>Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales y en zonas rurales en municipios PDET</b></p> <p>Para el cumplimiento de estos indicadores, las entidades de la CIPI vienen coordinando e implementando acciones relacionadas con las siguientes atenciones y lo harán durante todo el cuatrienio (41 meses, contados a partir de mayo de 2019):</p>

- Afiliación vigente a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (Ministerio de Salud y Protección Social)
- Esquema de vacunación completo para la edad (Ministerio de Salud y Protección Social).
- Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud (Ministerio de Salud y Protección Social).
- Participación de las familias o en procesos de formación y acompañamiento (ICBF, MEN, Prosperidad Social, Ministerio de Cultura)
- Valoración de su estado nutricional y seguimiento del mismo (ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social).
- Registro Civil de Nacimiento - Niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con documento de identificación (ICBF, MEN, Registraduría)
- Acceso a contenidos especializados - Niños y niñas con acceso a libros con contenido especializado para primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral (ICBF, Ministerio de Cultura y MEN)
- Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral (ICBF y MEN)
- Talento humano cualificado. 180 días - Niños y niñas en servicios de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral cuyo talento humano es idóneo (MEN, Ministerio de Deportes, ICBF y Ministerio de Cultura)
- Fortalecimiento de ambientes pedagógicos
- Aporte nutricional adecuado a través del PAE
- Acceso a programas de recreación

Se tiene contemplado el ingreso de información adicional de otras entidades que puedan dar cuenta de atenciones brindadas a la primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atención- RIA.

#### **Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales**

Para el cumplimiento del indicador, el ICBF implementará modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas del país. Al respecto el ICBF, en el marco de la CIPI y en conjunto con el MEN, lidera el rediseño e implementación del pilotaje de la modalidad familiar, para brindar servicios más pertinentes de acuerdo con las características de la población que se encuentra en la ruralidad. El pilotaje tendrá una duración de 10 meses a través de una contratación gestionada con el Fondo Colombia en Paz. Posteriormente, la modalidad se implementará partiendo de los resultados del piloto.

Así mismo, el MEN viene adelantando acciones para que la educación inicial y preescolar se implemente en el marco de la atención integral, lo que ha implicado:

1. El fortalecimiento de ambientes pedagógicos para que se transformen en cálidos, seguros y protectores,
2. La incorporación de la línea técnica para el desarrollo de capacidades de maestros y maestras con el Programa Todos a Aprender- PTA, el desarrollo de procesos enfocados en formación continua y en servicio por medio del acompañamiento pedagógico situado, diplomados, cualificaciones y talleres, que permiten fortalecer los saberes y prácticas docentes,
3. El fortalecimiento a la gestión de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación que ha implicado entre otros, el enriquecimiento del aporte nutricional del PAE, la priorización de la Jornada Única en el grado de transición, entre otros aspectos. Estas acciones se continuarán implementando y profundizando a lo largo del cuatrienio.



### ¿Cómo se hizo?

Partiendo del alcance y propósito del Ministerio de Educación Nacional, durante la vigencia 2019 se avanzó en la implementación de las siguientes acciones que permitieron el fortalecimiento de la oferta actual de la educación preescolar en el marco de la atención integral en los contextos rurales, específicamente en las zonas priorizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)<sup>2</sup>:

1. **Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas:** Consiste principalmente en lograr que los establecimientos educativos oficiales avancen en la comprensión del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de los niños y niñas, además de sus contextos en este caso la zona que habitan, de manera que susciten experiencias retadoras que promuevan el desarrollo y el aprendizaje. Para lograrlo, en 2019 el Ministerio de Educación Nacional diseñó una serie de dotaciones en clave de experiencias pedagógicas para la relacionadas con: (i) experimentación; (ii) juego, cuerpo y movimiento; (iii) expresión gráfica, visual y plástica; (iv) narrativas y expresión dramática; (v) construcción; y (vi) sonido y música, para avanzar en el fortalecimiento de las prácticas de los maestros y maestras de educación inicial y preescolar, buscando mejorar la pertinencia y coherencia del trabajo con los niños y niñas en primera infancia. En ese sentido, además del catálogo de dotaciones en clave de experiencias, también se construyó un documento de orientaciones técnicas para el **“Diseño de ambientes pedagógicos para educación inicial, preescolar y básica primaria”**

<sup>2</sup> La información aportada en el presente informe corresponde específicamente a lo implementado en zonas PDET, aunque las acciones fueron desarrolladas en todo el territorio nacional.

y una herramienta práctica denominada **“Ambientes para inspirar, generación de ambientes pedagógicos para la promoción de desarrollo integral en la educación inicial y preescolar”** con la que se busca compartir ideas, referentes y herramientas para generar ambientes pedagógicos que permitan experiencias en torno al juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio.

Adicionalmente, con el fin de promover el disfrute y el acceso a la literatura infantil, se entregaron colecciones de literatura, cada una con 70 títulos, entre los que se encuentran libros álbum, cuentos, historietas y libros informativos, para conformar bibliotecas de aula que buscan garantizar que las niñas y niños tengan libre acceso a literatura con libros acordes a sus características de desarrollo, gustos y situaciones propias de su momento de vida y de sus contextos territoriales. De esta manera, los libros en el aula se convierten en una oportunidad para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo.

2. **Desarrollo de capacidades de maestros y maestras de educación preescolar:** el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de armonizar la educación preescolar con los fundamentos pedagógicos que orientan las acciones en educación inicial y de transformarla gradualmente en el marco de la atención integral, viene promoviendo la formación inicial, avanzada y en servicio de maestras y maestros<sup>3</sup>, con el fin de fortalecer sus saberes y prácticas, a través de diplomados, cursos cortos, posgrados y acompañamiento pedagógico situado. Lo anterior, en función de potenciar la planeación de actividades desarrolladas en aula de manera pertinente e intencionada, la generación de ambientes que permitan el desarrollo integral y aprendizaje de los niños y niñas, la vinculación de las familias al entorno educativo desde la primera infancia, la promoción de experiencias pedagógicas en torno al juego, la exploración del medio, expresiones artísticas y literatura, partiendo de las particularidades de los niños y niñas y del contexto territorial que habitan, por medio de los siguientes procesos:

- *Incorporación de la línea de educación inicial en el Programa Todos a Aprender-PTA,*
- *Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado- APS,*
- *Diplomado en Referentes técnicos de la Educación Inicial y Preescolar y en Diseño Universal del Aprendizaje - DUA*
- *Talleres de Fortalecimiento de Ambientes Pedagógicos*
- *Proceso de Cualificación Mejores Momentos para Cuidarte.*

Estos procesos de formación y cualificación en servicio aportan a la actualización de conceptos y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, que permiten

<sup>3</sup> Esta categorización fue acordada y adoptada por las entidades parte de la Mesa de Formación del Talento humano de la CIPI en 2019.



aportar al mejoramiento de la calidad educativa y por consiguiente promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños en primera infancia.

3. **Fortalecimiento a la Gestión de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación:** a través del acompañamiento a las 96 Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país, entre 2016 y 2019 se avanzó en la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial – MGEI con el fin de fortalecer la gestión de la educación inicial y preescolar en el territorio, la apropiación de la línea técnica y política en el marco de la atención integral, e identificar las acciones desarrolladas para su fomento. Estos avances contribuyen con la gestión de la educación inicial y preescolar de calidad, reduciendo las brechas de acceso, promoviendo la permanencia y favoreciendo experiencias pedagógicas cada vez más pertinentes con la primera infancia, conforme a las particularidades de las niñas y niños y los contextos que habitan.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional avanzó en las siguientes acciones para consolidar y fortalecer la gestión de las Secretarías de Educación Certificadas, en perspectiva de ofrecer educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral:

- Actualización de los **lineamientos del Programa de Alimentación Escolar- PAE** para primera infancia, con el fin de ajustar el aporte nutricional de los niños y las niñas de acuerdo con la edad y tiempo de permanencia en los establecimientos educativos, e incluir orientaciones para fortalecer estilos de vida saludables.
- El diseño de 35 **recursos educativos que buscan promover la calidad en la educación para la primera infancia** en el marco de los componentes de: i) Familia, comunidad y redes sociales; ii) Proceso pedagógico; iii) Ambientes educativos y protectores; iv) Administrativo y de Gestión; v) Salud y nutrición; y vi) Talento humano, para que las secretarías de educación y los establecimientos educativos avancen hacia la comprensión y materialización de la atención integral en la educación inicial y preescolar, partiendo de sus contextos territoriales y particularidades socioculturales.
- La definición de la **Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia**, que consiste en el desarrollo de una serie de acciones a nivel territorial, institucional y de aula, para asegurar que los establecimientos educativos procuren que las niñas y niños que ingresan al sistema educativo formal, además de sentirse parte activa de esta comunidad, gocen de condiciones que promuevan su bienestar físico, emocional y social, de tal manera que se sientan atraídos y motivados para permanecer en el sistema hasta culminar su vida escolar, en el entendido que el paso dado en el grado transición resulta fundamental para el curso de su trayectoria educativa. Así mismo, busca que las familias se sintonicen y comprendan las intencionalidades pedagógicas y educativas del proceso que viven los niños y niñas en la educación inicial y

preescolar, de manera que participen en las actividades que proponen los docentes y las potencien desde sus saberes y prácticas. Así, se espera que las niñas y niños disfruten de diversas experiencias que les permitan sentirse seguros, tranquilos, reconocidos, valorados y respetados durante toda su trayectoria educativa.

Complementario a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional avanzó en la concreción de propuestas poblacionales para la atención integral, que permitan consolidar **esquemas educativos pertinentes para la ruralidad**, considerando criterios de diversidad e inclusión social, cultural y étnica. Para esto se identificaron, analizaron y sistematizaron experiencias demostrativas exitosas, que fueron implementadas por establecimientos educativos en ámbitos rurales y rurales dispersos, las cuales se convierten en insumo para la construcción de esquemas de operación y propuestas pedagógicas que permitan atención con la calidad y pertinencia requerida en estas zonas. Estos esquemas y experiencias concretadas serán ajustadas e implementadas en territorios rurales y rurales dispersos de manera gradual durante el cuatrienio, para garantizar la cobertura requerida en las condiciones de calidad y equidad establecidas, y estarán consolidados en la Política de Educación Rural, que articulará los diferentes componentes del sistema educativo para fomentar el desarrollo regional, reducir brechas y mejorar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas de los departamentos y municipios. De esta manera, se espera concretar las condiciones que permitirán la transformación de la educación inicial y preescolar en las diversas ruralidades del país.

Finalmente, desde las Secretarías de Educación Certificadas se promovió y avanzó en el **fortalecimiento a la gestión intersectorial** conforme con las competencias y misión del sector, en el marco de las condiciones de calidad de la educación inicial y el preescolar para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas en primera infancia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1804 de 2016 y la Ruta Integral de Atenciones- RIA.

4. **Desarrollo de la Alianza Familia- Escuela:** Se adelantó el diseño e implementación de acciones con enfoque territorial que permitan a las familias visibilizar y reconocer la importancia de su rol en el proceso educativo, el desarrollo integral y la crianza, generando orientaciones técnicas para favorecer las interacciones entre la comunidad, la familia y la escuela, fomentando y afianzando la acogida, el bienestar y permanencia de las niñas y niños desde el preescolar y a lo largo de la trayectoria educativa, y partiendo de sus particularidades y contextos socioculturales.

Para ello, se avanzó en la definición de una ruta de trabajo que permitirá construir orientaciones e instrumentos dirigidos a los establecimientos educativos oficiales, donde se reconocerán y recogerán las inquietudes, intereses y necesidades de las familias en relación con la crianza y el cuidado de los niños y niñas, al tiempo que se impulsará su participación en los procesos, proyectos y planes educativos.

De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional se propuso impulsar la conformación de una plataforma virtual que aloje contenidos pertinentes, variados, amplios, prácticos y de fácil acceso para apoyar el rol de las familias colombianas, la cual estará en perspectiva de curso de vida y cuyo desarrollo iniciará en la vigencia 2020.

5. **Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información:**

El Ministerio de Educación Nacional promovió durante la vigencia actual la implementación de estrategias que permiten la consolidación y fortalecimiento de herramientas para la generación y análisis de información, con el fin de conocer el estado actual de la prestación del servicio educativo, y generar planes y acciones de mejora que posibiliten el avance pertinente en su implementación, en la toma de decisiones para garantizar la transformación gradual de la educación en el marco de la atención integral en clave de trayectorias educativas completas. Por otra parte, estas estrategias pretenden visibilizar apuestas innovadoras que puedan ser replicadas en todo el territorio nacional, de manera que afiancen las acciones para la prestación de servicios educativos con calidad y beneficien directamente el desarrollo de niños y niñas en primera infancia. A continuación, se señalan las más representativas:

- Fortalecimiento del ***Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI)***, como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. El SSDIPI es el sistema de articulación de información sobre las niñas y niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial. Además, se vienen realizando ajustes para que este sistema permita tener un seguimiento sobre la atención integral en preescolar, de la misma manera como lo hace para el resto de los niños y niñas con educación inicial. Para ello, se trabajó articuladamente con las entidades de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia- CIPI con el fin de avanzar en el desarrollo de mecanismos de automatización para el envío de datos al SSDIPI y así poder mejorar los tiempos de reporte de la información. Dentro de los ajustes realizados se encuentra: la inclusión de variables que permitan contar con información desde una perspectiva de diversidad, adelantado acciones para la incorporación de fuentes de información como UNIDOS, SISBEN, el RUV (Registro Único de Víctimas) y el RLCPCD (Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad), con lo cual podremos identificar a los niños y niñas en situación de pobreza, situación de vulnerabilidad, discapacidad o víctimas del conflicto armado. Así mismo, al interior del Ministerio de Educación también se ha realizado un trabajo articulado con las áreas que son proveedoras de información para el seguimiento de la atención integral de los niños y niñas del preescolar en el SSDIPI, con el fin de realizar ajustes en los diferentes sistemas de información de la entidad para evidenciar las acciones que se adelantan desde el sector

educativo para aportar al desarrollo integral de los niños y las niñas desde la primera infancia.

- La consolidación del **Modelo Medición de la Calidad de la educación inicial y preescolar** a través del ajuste y validación de los instrumentos para la medición de la calidad en el grado transición realizada durante las vigencias 2018 y 2019, y con el cual se espera aportar a la toma de decisiones de política pública, con el fin de contar con información consolidada sobre el estado de las condiciones de calidad en que las niñas y niños de primera infancia reciben el servicio educativo. Contar con información sistemática sobre la calidad facilita la identificación de las respuestas requeridas para la mejora y fortalecimiento de los servicios educativos en zonas urbanas, rurales y rurales dispersas, con el fin de contribuir a la generación de una cultura de la calidad acorde con lo establecido en las normas y políticas existentes.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

#### **1. Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas:**

- 201 aulas de 122 sedes con dotaciones de elementos pedagógicos que beneficiarán a 5.492 niños y niñas de preescolar en municipios PDET (serán entregados durante el segundo semestre de 2020)
- 137 aulas ubicadas en 82 sedes con colecciones de libros especializados que beneficiaron a 3.789 niños y niñas de preescolar en municipios PDET.

#### **2. Desarrollo de capacidades de maestros y maestras de educación preescolar:**

- 1.970 maestros y maestras de preescolar a través del Programa Todos a Aprender-PTA
- 42 maestras y maestras a través de Acompañamiento Pedagógico Situado- APS.
- 50 docentes y directivos docentes a través del Diplomado Referentes técnicos de la Educación Inicial y Preescolar.
- 315 maestras y maestras a través de los Talleres de Fortalecimiento de Ambientes Pedagógicos para el uso pertinente del material pedagógico de las dotaciones.
- 400 maestras y maestros a través del Proceso de Cualificación Mejores Momentos para Cuidarte.

#### **3. Fortalecimiento a la Gestión de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación:**

- 27 Entidades Territoriales Certificadas en Educación a cargo de las instituciones educativas ubicadas en municipios PDET, que avanzan en la implementación del MGEI y donde llegarán durante la vigencia 2020 los lineamientos, orientaciones, estrategias y recursos educativos consolidados en 2019, precisados en el punto anterior, para lo cual se avanzará en el desarrollo de capacidades y la movilización de la atención integral.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

En el desarrollo de las acciones señaladas participaron integrantes de Secretarías de Educación, los directivos docentes, docentes, niños y niñas de los establecimientos educativos.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal SECOP I Y SECOP II Colombia Compra Eficiente:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a realizar la búsqueda a través del botón “Búsqueda de procesos” utilizando los filtros correspondientes.

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de contrato/año	Información contractual
CO1.PCCNTR.113714 6 de 2019	C.I. Warriors Company SAS- Ministerio de Educación Nacional (Contrato publicado en Secop II)
Convenio 131 de 2019	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)- Ministerio de Educación Nacional (Convenio publicado en Secop I)
Convenio 133 de 2019	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)- Ministerio de Educación Nacional (Convenio publicado en Secop I)
Contrato 471 de 2019	<p>Corporación Aldeas Infantiles SOS- Fondo Colombia en Paz (El contrato no está publicado, puede ser solicitado directamente al Fondo Colombia en Paz- Fiduprevisora)</p> <p>En el siguiente link se encuentra reflejado el avance en la ejecución del contrato en los informes semanales presentados por la fiduprevisora al Fondo Colombia en Paz. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/">https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/</a></p> <p>Adicionalmente puede consultar el siguiente link donde se encuentran los soportes técnicos de la propuesta que está siendo implementada por el FCP. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/convocatoria-abierta-n-016-de-2019-fcp/">https://www.fiduprevisora.com.co/convocatoria-abierta-n-016-de-2019-fcp/</a></p>
Convenio 59 de 2019	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)- Ministerio de Educación Nacional (Convenio publicado en Secop I)
CO1.PCCNTR.678922 de 2018	Universidad Nacional de Colombia (Convenio publicado en Secop II)

Acuerdo No. 132 de 2019	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)- Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo publicado en Secop I)
Convenio No. 032 de 2019	Gobernación de Boyacá- Ministerio de Educación Nacional (Convenio publicado en Secop I)
Convenio No. 115 de 2019	Gobernación de Boyacá y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)- Ministerio de Educación Nacional (Convenio publicado en Secop I)
Contrato 184 de 2019	Universidad de los Andes (Contrato publicado en Secop I)

## ¿En qué territorios se desarrolló la acción?



1. **Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas:** Desarrollado en 12 municipios de 5 departamentos, que recibirán elementos pedagógicos a través de dotaciones.

Departamento	Municipio	No. de Sedes	No. de Aulas	Niños y Niñas Matriculados
<b>Caquetá</b>		<b>32</b>	<b>61</b>	<b>2.026</b>
	Florencia	32	61	2.026
<b>Guaviare</b>		<b>11</b>	<b>17</b>	<b>323</b>
	San José Del Guaviare	11	17	323
<b>Nariño</b>		<b>39</b>	<b>59</b>	<b>1.475</b>
	Tumaco	39	59	1.475
<b>Putumayo</b>		<b>20</b>	<b>31</b>	<b>665</b>
	Mocoa	7	9	219
	Orito	3	4	53
	Puerto Asís	4	7	181
	Puerto Caicedo	1	1	10
	Puerto Guzmán	1	2	3
	San Miguel	1	1	6
	Valle Del Guamuez	3	7	193
<b>Valle Del Cauca</b>		<b>20</b>	<b>33</b>	<b>1.003</b>
	Florida	9	17	570
	Pradera	11	16	433
<b>Total general</b>		<b>122</b>	<b>201</b>	<b>5.492</b>

Fuente: Dirección de primera infancia – MEN

En 3 municipios de 3 Departamentos recibieron colecciones de libros especializados como parte del proceso de ambientes pedagógicos:

Departamento	Municipio	No. de Sedes	No. de Aulas	Niños y Niñas Matriculados
<b>Caquetá</b>		<b>33</b>	<b>62</b>	<b>2.072</b>
	Florencia	33	62	2.072
<b>Guaviare</b>		<b>7</b>	<b>17</b>	<b>443</b>

	San José Del Guaviare	7	17	443
<b>Nariño</b>		<b>42</b>	<b>58</b>	<b>1.274</b>
	Tumaco	42	58	1.274
<b>Total general</b>		<b>82</b>	<b>137</b>	<b>3.789</b>

Fuente: Dirección de primera infancia – MEN

## 2. Fortalecimiento de maestros y maestras de educación preescolar:

- Programa Todos a Aprender- PTA, desarrollado en 136 municipios de 19 departamentos:

Departamento	Municipios	Maestros y Maestras	Departamento	Municipios	Maestros y Maestras
Antioquia	Amalfi	13	Chocó	Istmina	45
	Anorí	3		Acandí	8
	Apartado	50		Bojayá	10
	Cáceres	13		Carmen Del Darién	1
	Carepa	9		Condoto	17
	Caucasia	22		El Litoral Del San Juan	1
	Chigorodó	15		Medio San Juan	1
	Dabeiba	17		Novita	3
	El Bagre	7		Riosucio	27
	Ituango	7		Sipi	5
	Murindo	1	Unguía	9	
	Mutata	10	Córdoba	Montelíbano	24
	Necoclí	13		Puerto Libertador	7
	Remedios	7		Tierralta	57
	San Pedro De Urabá	9		Valencia	18
	Segovia	2	Guaviare	El Retorno	2
	Taraza	2		Miraflores	1
	Turbo	92		San José Del Guaviare	21
	Valdivia	3	Huila	Algeciras	12
	Yondo	5	La Guajira	Dibulla	7
Zaragoza	8	Fonseca		33	
Arauca	Arauquita	14		San Juan Del Cesar	30
	Fortul	6	Magdalena	Aracataca	19
	Saravena	14		Ciénaga	83
	Tame	15		Fundación	20

Bolívar	Arenal	3	Meta	Santa Marta	156
	Córdoba	8		La Macarena	9
	El Carmen De Bolívar	26		Mesetas	1
	El Guamo	3		Puerto Lleras	2
	María La Baja	26		Vistahermosa	4
	Morales	14	Nariño	Barbacoas	4
	San Jacinto	20		El Charco	12
	San Juan Nepomuceno	22		Francisco Pizarro	3
	San Pablo	27		Los Andes	3
	Santa Rosa Del Sur	1		Mosquera	2
	Simiti	14		Olaya Herrera	9
Zambrano	7	Policarpa		3	
Caquetá	Cartagena Del Chaira	3		Ricaurte	2
	Curillo	2		San Andrés De Tumaco	67
	El Doncello	2		Norte De Santander	Convención
	El Paujil	2	El Carmen		1
	Florencia	23	El Tarra		3
	Milán	1	Sardinata		7
	Morelia	3	Teorama		8
	San José Del Fragua	6	Putumayo		Leguizamo
	San Vicente Del Caguán	18		Mocoa	29
	Solano	1		Orito	7
Valparaíso	1	Puerto Asís		21	
Cauca	Argelia	3		Puerto Caicedo	1
	Buenos Aires	1		Puerto Guzmán	1
	Cajibío	4		Valle Del Guamuez	6
	Caldono	3	Villagarzon	10	
	Caloto	8	Sucre	Chalan	2
	Corinto	14		Coloso	4
	Guapi	2		Los Palmitos	10



	Jámbalo	5		Morroa	7	
	Mercaderes	4		Ovejas	12	
	Miranda	5		Palmito	6	
	Patía	7		San Onofre	44	
	Piendamó	3		Tolú Viejo	19	
	Santander De Quilichao	23		Tolima	Ataco	17
	Suarez	1			Chaparral	13
	Timbiquí	4			Planadas	8
Cesar	Agustín Codazzi	11	Valle del Cauca	Rioblanco	14	
	Becerril	6		Buenaventura	93	
	La Jagua De Ibirico	4		Florida	18	
	La Paz	3		Pradera	4	
	Manaure	5		<b>Total General</b>	<b>1.970</b>	
	Valledupar	134				

Fuente: Dirección de primera infancia – MEN

- Acompañamiento Pedagógico Situado- APS, desarrollado en 8 municipios de 2 departamentos:

Departamento	Municipios	Maestros y Maestras APS
Nariño	San Andrés De Tumaco	12
Putumayo	Mocoa	8
	Orito	4
	Puerto Asís	6
	Puerto Caicedo	1
	Puerto Guzmán	1
	San Miguel	1
	Valle Del Guamuez	9
<b>Total General</b>		<b>42</b>

Fuente: Dirección de primera infancia – MEN

- Diplomado Referentes técnicos de la Educación Inicial y Preescolar, desarrollado en 3 municipios de 2 departamentos

Departamento	Municipios	Maestros y Maestras Diplomado Referentes Tec.
Caquetá	Florencia	25
Valle del Cauca	Florida	14
	Pradera	11

<b>Total General</b>	<b>50</b>
----------------------	-----------

Fuente: Dirección de primera infancia – MEN

- Talleres de Fortalecimiento de Ambientes Pedagógicos para el uso pertinente del material pedagógico de las dotaciones, desarrollados en 8 municipios de 5 departamentos.

Departamento	Municipios	Maestros y Maestras en Talleres Ambientes P.
Caquetá	Florencia	67
Guaviare	San José Del Guaviare	30
Nariño	San Andrés De Tumaco	58
Putumayo	Mocoa	30
	Puerto Asís	32
	Valle Del Guamuez	29
Valle del Cauca	Florida	27
	Pradera	42
<b>Total General</b>		<b>315</b>

Fuente: Dirección de primera infancia – MEN

- Proceso de Cualificación Mejores Momentos para Cuidarte, desarrollados en 37 Municipios de 15 departamentos

### 3. **Fortalecimiento a la Gestión de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación:**

- Las Entidades Territoriales Certificadas de Antioquia, Turbo, Caquetá, Ciénaga, Santa Marta, San Andrés de Tumaco, Arauca y Guaviare avanzaron en la consolidación del **Modelo de Gestión de la Educación Inicial y Preescolar (MGEI)**. Las 18 ETC restantes a cargo de las instituciones educativas ubicadas en municipios PDET que ya habían tenido este acompañamiento en años anteriores, recibieron apoyo en la implementación de sus distintos procesos, lo que contribuyó al fomento de la educación de los niños y las niñas de primera infancia.

Departamento	Municipios	Maestras y Maestros Memo-Cuidarte	Departamento	Municipios	Maestras y Maestros Memo-Cuidarte
Antioquia	Apartado	8	Chocó	Istmina	10
	Carepa	6		Nóvita	5
	Chigorodó	6	Guaviare	Calamar	5
	Necoclí	20		El Retorno	5
	San Pedro De Urabá	20		San José Del Guaviare	10
	Turbo	20	La Guajira	San Juan Del Cesar	20
Arauca	Fortul	10	Magdalena	Aracataca	10
	Tame	10		Santa Marta	10

Bolívar	Arenal	10	Meta	Puerto Concordia	10	
	Morales	10		Puerto Rico	10	
Caquetá	Solano	12	Nariño	El Charco	12	
	Valparaíso	8		Mosquera	10	
Cauca	Guapi	10		Olaya Herrera	10	
	Timbiquí	10		Santa Bárbara (Iscuande)	8	
Cesar	Agustín Codazzi	8		Sucre	Los Palmitos	10
	Becerril	6			Ovejas	10
	La Jagua De Ibirico	6	Tolima	Chaparral	20	
	Valledupar	20	Valle del Cauca	Buenaventura	20	
Choco	Condoto	5	Total General		400	

Fuente: Dirección de Primera Infancia – MEN.

### Acción 2.

## **Bienestar y ambientes de aprendizaje para la educación rural**

La calidad y fomento a la educación preescolar, básica y media debe darse en igualdad de condiciones, indistintamente del lugar de residencia, la condición socioeconómica y la procedencia étnica de la población escolar, favoreciendo las trayectorias completas mediante la atención de factores que inciden en el bienestar y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades, y ambientes de aprendizaje adecuados. En las zonas rurales, hay deficiencias importantes en aspectos básicos que afectan el funcionamiento de los Establecimiento Educativos e influyen en el acceso, permanencia y bienestar de los estudiantes.

El PND, Pacto por Colombia, pacto por la equidad, tiene importantes apuestas en aspectos como el fortalecimiento de la alimentación escolar a través de un incremento de los recursos en un 48%, con una meta trazada de pasar de 5.3 millones de beneficiarios a 7 millones de beneficiarios. El objetivo es trabajar en los próximos 15 años en diferentes frentes para aportar a la paz y disminución de brechas a partir de una alimentación escolar, pertinente, de calidad y contextualizada a las realidades de la ruralidad del país, que permita llegar a la cobertura universal de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en matrícula oficial, y que las Secretarías de Educación Certificadas adelanten oportunamente la contratación del servicio de alimentación escolar para la ruralidad. La estrategia tendrá prioridad en las instituciones educativas del área rural que se encuentran en transición y primaria, iniciando con población étnica, población con discapacidad, continuando con

aquellos que se encuentren en educación básica secundaria y educación media y priorizando aquellos que se encuentren en jornada única.

De igual forma y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación implementará en el 2020 la Unidad de Alimentación Escolar la cual tendrá como objetivo fortalecer los esquemas de financiación del PAE, definir esquemas para promover la transparencia en la contratación, garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Adicionalmente, se tiene como objetivo prestar un servicio de transporte escolar pertinente a las condiciones de las regiones del país prestando especial atención en zonas donde los medios disponibles no resultan adecuados y en donde es casi imposible aplicar la normativa vigente, como es el caso de muchos territorios donde funcionan los establecimientos educativos rurales. Para esto, de manera conjunta con el Ministerio de Transporte se trabajará en el proceso de caracterización de dichas zonas diferenciales<sup>4</sup> con el fin de establecer alternativas eficaces, seguras y legales diferentes al de ruta escolar.

Respecto a las residencias escolares para niños, niñas y adolescentes habitantes de zonas rurales dispersas. El Ministerio de Educación Nacional actualizará el diagnóstico de los internados escolares para de esta manera dimensionar el impacto que genera en estudiantes internos, padres de familia, comunidad y los diferentes actores que se vinculan a los establecimientos educativos que ofrecen esta estrategia. Uno de los aspectos a fortalecer es la reglamentación de la estrategia de internados escolares con el fin de organizar su funcionamiento en términos de: personal requerido para su implementación, alimentación de los estudiantes internos, infraestructura necesaria, requisitos para ser beneficiario, aprovechamiento del tiempo después de la jornada escolar, articulación de la estrategia con el proyecto educativo institucional, financiación, administración y seguimiento de los recursos, y responsabilidades de los diferentes actores involucrados. A partir del diagnóstico y en coherencia con las modificaciones reglamentarias mencionadas, se realizará un fortalecimiento integral de por lo menos la mitad de los internados existentes en la actualidad en torno a los elementos de funcionamiento mencionados.

## Acceso y permanencia

### Compromiso que atiende:

Mejoramiento de las condiciones para el **acceso y la permanencia** en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

<sup>4</sup> Ver Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Artículo 163, Zonas Diferenciales para el Transporte.

## Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Suministro de complemento alimentario para la población escolar rural	Secretarías de educación certificadas con alimentación escolar rural contratada	Ministerio de Educación	2018	2031

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2019</b>	<p>Para el cumplimiento de este indicador el Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Trámite de vigencias futuras, el Ministerio de Educación Nacional con el objetivo de asegurar los recursos para cofinanciar la operación del PAE en 2019 en las (ETC) adelantó en 2018 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, la autorización para comprometer vigencias futuras, garantizando la distribución e información oportuna a las (ETC), para que pudiera planear, contratar y dar inicio al PAE con el calendario escolar. Trámite de vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de brindar el respaldo presupuestal a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que realicen de forma oportuna los trámites presupuestales antes sus asambleas y consejos, y de esta forma contar con una contratación oportuna.</li> <li>Solicitud y revisión de priorizaciones de sedes educativas a las 96 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) con el fin de identificar cobertura proyectada (rural / urbana) para la atención de la siguiente vigencia.</li> <li>Apoyo técnico en materia contractual, operativa y nutricional con el objetivo de garantizar el inicio oportuno en la prestación del servicio, así como un servicio de calidad.</li> </ol> <p>Adicionalmente, para el seguimiento mensual se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se realiza seguimiento a los procesos de contratación de las 96 ETC y el cumplimiento de los criterios de priorización y focalización establecidos en la normatividad PAE, donde se indica el cubrimiento del 100% de las sedes educativas ubicadas en zona rural.</li> <li>Se realiza seguimiento al reporte realizado por las 96 ETC en el Sistema Integrado de Matricula - SIMAT - con el fin de verificar los avances y atención de estudiantes de la zona rural, así como con el apoyo objetivo</li> </ol>

de generar alertas tempranas a las ETC y los órganos de control, y brindar acompañamiento oportuno.

Respecto a la acción técnica: actualmente está en estructuración un modelo de inclusión social y productiva del PAE en el marco del Plan de Educación Rural, que tiene como objetivo construir tejido social, encadenamientos productivos y garantizar pertinencia en los alimentos entregados.



### ¿Cómo se hizo?



El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una de las estrategias del sector Educación mediante la cual se suministra un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables. El Programa se financia de una ‘Bolsa Común’, conformada por recursos del Gobierno Nacional, de las alcaldías y las gobernaciones, cuyas fuentes son: Recursos de inversión del Ministerio de Educación; recursos del Sistema General de Participaciones que se distribuyen a las regiones para el servicio educativo; recursos del Sistema General de Regalías; y, recursos propios de alcaldías y gobernaciones.

Durante la vigencia 2019 llevamos a cabo la construcción e implementación del modelo de Inclusión social y productiva del PAE en el marco del Plan de Educación Rural y desarrollo de tres pilotos para la validación en los departamentos de Sucre, Risaralda y Boyacá.

Desarrollo del 100% de las Ruedas de Negocios, acorde al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Compras Locales 2019 con la firma de acuerdos entre asociaciones de pequeños productores y operadores del Programa de Alimentación Escolar por un valor de \$5.879 millones de pesos.

Asistencia técnica a través del desarrollo de 8 encuentros subregionales para la Gestión Territorial en Bogotá (2), Santa Marta, Cali, Pereira, Sincelejo, Medellín y Bucaramanga, con el propósito de Mejorar la calidad, oportunidad e integralidad en la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar por parte de las Entidades Territoriales Certificadas a través de la socialización y apropiación de lineamientos y herramientas de gestión que favorezcan la construcción de planes de acción subregionales, en los cuales se contó con la participación de 88 ETC. Se desarrollaron 151 asistencias técnicas de manera presencial y virtual a 63 Entidades Territoriales Certificadas en educación, en cuanto a financiación, calidad e inocuidad, transparencia y gestión territorial: En las asistencias técnicas se abordaron los siguientes temas: Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE – Resolución 29452 de 2017, Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE para Pueblos Indígenas – Resolución 18858 de 2018, mecanismos de Contratación, planeación de la contratación vigencias 2019 y 2020, mecanismos de conformación de Bolsa Común, seguimiento a las responsabilidades de las Entidades Territoriales, operadores, implementación de planes de mejora en las instituciones Educativas,

normatividad Sanitaria para aplicar en las Entidades Territoriales, reportes en CHIP, participación ciudadana, Control social e inclusión social.

Con el propósito de prevenir las enfermedades transmitidas por alimentos y cualificar a las manipuladoras de alimentos con prioridad en zona rural, se realizaron cursos presenciales de higiene y manipulación de alimentos en el convenio No. 241 suscrito entre el SENA y el Ministerio de Educación Nacional, dirigidos a 1300 manipuladores de alimentos y responsables de tiendas escolares en 51 Entidades Territoriales Certificadas en educación.

Construcción en conjunto con el Banco Mundial del Modelo de atención, monitoreo y control de la prestación del servicio del PAE en zona rural.

#### Secretarías de educación certificadas con alimentación escolar rural contratada

Entidad Territorial Certificada (ETC)	Total matrícula zonas rurales	Total beneficiarios alimentación escolar	Entidad Territorial Certificada (ETC)	Total matrícula zonas rurales	Total beneficiarios alimentación escolar
Amazonas	9.943	7.514	Magangué	10.357	9.685
Antioquia	214.053	171.240	Magdalena	103.090	65.430
Apartado	7.535	3.328	Maicao	19.140	18.049
Arauca	24.660	18.424	Malambo	1.583	1.089
Archipiélago de San Andrés providencia y santa catalina	4.878	4.002	Manizales	4.218	3.868
Armenia	1.109	594	Medellín	11.756	9.304
Atlántico	23.927	15.961	Meta	40.854	24.264
Barrancabermeja	6.359	4.388	Montería	23.689	23.360
Bello	1.486	1.304	Mosquera	1.931	1.550
Bogotá D.C	13.014	12.704	Nariño	76.658	62.193
Bolívar	102.608	76.958	Neiva	5.786	3.866
Boyacá	56.529	51.467	Norte de Santander	64.863	47.672
Bucaramanga	1.604	1.529	Palmira	9.540	8.522
Buenaventura	15.101	11.813	Pasto	11.778	10.425
Caldas	39.280	30.257	Pereira	14.585	7.773
Cali	10.517	8.661	Piedecuesta	8.951	6.183
Caquetá	31.600	26.724	Pitalito	11.692	8.980
Cartagena	22.090	19.239	Popayán	5.753	5.395
Cartago	1.208	1.122	Putumayo	31.747	30.047
Casanare	16.227	14.211	Quibdó	2.602	2.455
Cauca	151.656	124.862	Quindío	8.401	7.743
Cesar	64.136	56.956	Riohacha	23.048	21.830
Chía	8.498	6.843	Rionegro	6.306	6.121

Choco	70.818	60.102	Risaralda	21.968	16.527
Ciénaga	4.536	4.203	Sabaneta	2.115	1.359
Córdoba	137.453	106.411	Sahagún	9.295	7.832
Cúcuta	7.096	5.405	San Andrés de Tumaco	23.910	17.373
Cundinamarca	97.006	82.401	Santa Marta	17.158	11.021
Dosquebradas	2.163	2.017	Santander	68.543	62.621
Duitama	2.021	1.838	Sincelejo	6.985	6.016
Envigado	1.273	1.000	Soacha	751	736
Facatativá	1.762	1.593	Sogamoso	2.677	2.490
Florencia	3.506	1.859	Soledad	68	67
Floridablanca	1.460	1.330	Sucre	68.564	57.395
Funza	1.129	1.109	Tolima	67.820	64.024
Fusagasugá	3.899	3.628	Tuluá	5.697	4.751
Girardot	848	439	Tunja	851	785
Girón	3.649	3.160	Turbo	27.321	14.618
Guadalajara de buga	2.240	1.860	Uribe	38.411	35.647
Guainía	7.445	6.277	Valle del Cauca	51.986	46.314
Guaviare	9.324	4.112	Valledupar	14.429	11.048
Huila	74.339	67.069	Vaupés	5.556	5.310
Ibagué	6.888	5.882	Vichada	13.497	12.120
Ipiques	4.905	4.535	Villavicencio	7.430	6.105
Itagüí	2.265	2.100	Yopal	6.383	4.225
Jamundí	9.770	6.940	Yumbo	2.770	2.428
La guajira	47.742	36.164	Zipaquirá	2.454	1.616
Lorica	14.020	13.140	Total general	2.310.542	1.872.907

Fuente: SIMAT-MEN



### ¿Quiénes se beneficiaron?

Garantizamos la atención del PAE a 1.872.907 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales, beneficiando con prioridad los escolares del área rural que se encuentran en transición y primaria, iniciando con población étnica, población con discapacidad, continuando con aquellos que se encuentren en educación básica secundaria y educación media, priorizando aquellos que se encuentren en jornada única.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Adicionalmente y conforme a lo establecido en la Resolución 29452 de 2017 en el numeral 7, en donde se establecen las acciones de Gestión Social relacionadas con el control social y



participación ciudadana, por parte de las Entidades Territoriales en el marco de la implementación del programa, se adelantaron acciones relacionadas a la promoción de la conformación de veedurías ciudadanas, la conformación de comités de alimentación escolar en los establecimientos educativos priorizados y la realización de mesas públicas.

Por parte del Equipo PAE – MEN se adelantó el proceso de construcción colectiva y consensuada de compromisos para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, con el fin de avanzar en el acompañamiento a la ciudadanía en el seguimiento a la operación del PAE en coordinación con la Contraloría General de la República, en municipios de 10 departamentos.



### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

Se desarrolló la acción en todo el territorio nacional según lo reportado por 95 Entidades Territoriales Certificadas que cuentan con sedes educativas oficiales ubicadas en zonas rurales, las cuáles son ETC: Amazonas, Antioquia, Apartado, Arauca, Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, Armenia, Atlántico, Bello, Bogotá D.C, Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Buenaventura, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chía, Choco, Ciénaga, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Dosquebradas, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Floridablanca, Funza, Fusagasugá, Girardot, Girón, Guadalajara de buga, Guainía, Guaviare, Huila, Ibagué Ipiales Itagüí, Jamundí, La guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Manizales, Medellín, Meta, Montería, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Pereira, Piedecuesta,, Pitalito, Popayán, Putumayo, Quibdó, Quindío, Riohacha, Rionegro, Risaralda, Sabaneta, Sahagún, San Andrés de Tumaco, Santa marta, Santander, Sincelejo, Soacha, Sogamoso, Soledad, Sucre, Tolima, Tuluá, Tunja, Turbo, Uribia, Valle del Cauca, Valledupar, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yopal, Yumbo, Zipaquirá.

Nota: La ETC Barranquilla no cuenta con sedes educativas oficiales ubicadas en zona rural.

Con relación a la promoción y sensibilización de la activa participación de la comunidad en general, actores presentes en la Institución Educativa y sobre todo de las familias que fortalecen el seguimiento a la ejecución de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar, se brindaron repuestas a consultas (SPQR) realizadas por las veedurías ciudadanas constituidas para PAE en 10 ETC (Tolima, Nariño, Antioquia, Cartagena, Santander, Huila, Valle del Cauca, Bogotá, Sincelejo y Boyacá).

En la vigencia 2019, se realizó verificación y seguimiento por parte del componente de Gestión Territorial y conforme a los soportes remitidos por las ETC a corte (31/12/2019), se evidenció que:

- 92 ETC realizaron una mesa pública de PAE, lo que corresponde al 96% (no se convocaron mesas públicas por parte de las ETC Atlántico, Ciénaga, Pasto y Valledupar).
- En las 96 ETC se realizaron acciones para promover la participación de la ciudadanía y conformación de los comités de alimentación escolar.

En el marco del proceso de construcción colectiva y consensuada de compromisos para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, con el fin de avanzar en el acompañamiento a la ciudadanía en el seguimiento a la operación del PAE en coordinación con la Contraloría General de la República, se generaron acciones en los siguientes municipios de 10 departamentos:

**Municipio con acciones en el marco del proceso de construcción colectiva y compromisos para el fortalecimiento del PAE**

Región	Departamento	Municipios
Región pacífico	Chocó	Quibdó
	Nariño	Pasto
		Unión y Túquerres
Región Caribe	Bolívar	Magangué
		Cartagena
Región kriouk & seaflower	San Andrés	San Andrés
Región Central	Cundinamarca	Nariño
		Girardot
	Tolima	Melgar
		Ibagué
Santanderes	Norte de Santander	Cúcuta
Amazonia	Amazonas	Puerto Nariño
		Leticia
Llanos y Orinoquia	Vichada	Puerto Carreño
Eje cafetero y Antioquia	Quindío	Calarcá
		Armenia

Fuente: MEN

## Transporte escolar rural

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
----------------------------	-----------	-------------	------------	---------

Transporte escolar pertinente que fortalezca la permanencia	Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad	Ministerio de Educación	2018	2031
---	--	-------------------------	------	------

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2019</b>	<p>El Ministerio de Educación Nacional lleva a cabo las siguientes actividades para el cumplimiento del indicador:</p> <p>1. Asistencias técnicas: Fortalecimiento del proceso de asistencias técnicas en transporte escolar realizado por el Ministerio de Educación Nacional para las Entidades Territoriales Certificadas. Para esta acción se creó e implementó desde el mes de septiembre del año 2019 una herramienta virtual “encuesta de transporte escolar” cargada en la página web del Ministerio, en la cual los funcionarios encargados del transporte escolar en cada uno de los municipios del País registraron información referente a los medios y los modos en los que se transportan los estudiantes para llegar a las instituciones Educativas. Esta actividad permitió obtener información más precisa frente a la operación del transporte escolar en 567 Municipios del País.</p> <p>Se realizaron ocho (8) asistencias técnicas en las Entidades Territoriales de Putumayo, Buenaventura, Riohacha, Tumaco, Amazonas, Nariño, Mosquera, Tolima.</p> <p>2. Seguimiento de la contratación: El desarrollo de la estrategia de seguimiento sobre la contratación de transporte escolar realizada por las Entidades Territoriales Certificadas, mediante recolección de información y verificación de la implementación de la estrategia en sitio y la revisión de la información contractual de las Entidades Territoriales Certificadas, esto permite que el Ministerio de Educación Nacional cuente con información que permita identificar los medios de transporte no convencionales que utilizan los estudiantes para ir a la escuela, los cuales serán revisados en la mesa interinstitucional de transporte escolar en la que participan la Agencia nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Transporte.</p> <p>3. Seguimiento Implementación estrategia: A través del módulo anexo 13 A del Sistema de Matrícula – SIMAT- se hace seguimiento del reporte de las Entidades Territoriales Certificadas en cuanto a población beneficiaria de transporte escolar.</p>

4. Apoyo en la formulación proyecto de Decreto de Zonas diferenciales para el transporte y tránsito:

El Ministerio de Educación Nacional acompaña al Ministerio de Transporte en la formulación del proyecto de Decreto "Por el cual se sustituye el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", mediante el cual se pretende solucionar la problemática de la falta de oferta de servicios de transporte acordes a las necesidades específicas de la población, especialmente de la población rural y la población concentrada en zonas con condiciones topográficas, étnicas o económicas particulares; así como, la falta de algunos servicios y trámites asociados al tránsito en el país.

En concordancia con lo anterior, se continuarán realizando las asistencias técnicas a las Entidades territoriales en lo referente a las fuentes de financiación, contratación y funcionamiento del transporte escolar, así como lo concerniente a la implementación del Decreto de Zonas Diferenciales de Transporte y Tránsito; de acuerdo con la competencia del Ministerio de Educación Nacional, cuya función principal es formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo, según lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 715 de 2001 y siguientes.

Desde el Ministerio de Educación Nacional se suscribió con el Ministerio de Transporte, el Pacto por la Seguridad Vial de los niños, niñas y adolescentes de Colombia, mediante el cual la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha realizado el acompañamiento para la construcción de los Planes de Movilidad Escolar en 119 Instituciones Educativas, buscando identificar riesgos dentro y en el entorno educativo y de esta manera fortalecer la seguridad vial en las comunidades educativas.



#### ¿Cómo se hizo?



La prestación del servicio de transporte escolar es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional, la cual es implementada directamente por las Entidades Territoriales Certificadas – ETC-, que contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en el sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

De acuerdo con el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas en educación organizar la prestación del servicio educativo. En igual sentido, la Ley 715 de 2001 les ordena a las mismas, en los artículos 6º, 7º y 8º, dirigir y administrar la prestación de dicho servicio.

Así mismo, el Decreto 1079 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” artículo 2.2.1.6.10.6., reitera que “(...) de acuerdo con los procesos de descentralización y de las competencias establecidas en el marco de la Ley 715 de 2001 y las demás

*que la modifiquen, adicionen o sustituyan, corresponde a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas organizar, dirigir y administrar la prestación del servicio educativo, por lo que deberán realizar las acciones necesarias para garantizar la permanencia de los estudiantes, adelantando el seguimiento y control al cumplimiento de los contratos de prestación del servicio de transporte escolar de su respectiva jurisdicción”.*

Durante 2019 se formuló en conjunto con el Ministerio de Transporte el Decreto reglamentario para las zonas diferenciales de transporte de acuerdo con lo establecido en el Artículo 300 de la Ley 1955 de 2019; una vez entre en vigencia el Decreto de Zona Diferencial para el Tránsito y/o Transporte, desde el Ministerio de Educación Nacional se trabajará de manera conjunta con el Ministerio de Transporte, además de continuar con la asistencia técnica frente a dicho proceso.

Con el objetivo de conocer los medios y modos de transporte utilizados por los niños, niñas adolescentes y jóvenes para llegar a los establecimientos educativos y regresar a sus casas; se desarrolló e implementó la “Encuesta de transporte escolar” publicada en la página web del Ministerio de Educación, la cual fue diligenciada por 567 Municipios del País, con información relativa a las fuentes de financiación durante el año 2019, así como la población atendida tanto en zona rural como urbana, las características de accesibilidad de las vías de acceso, los medios de transporte utilizados, las modalidades de prestación del servicio, las modalidades de contratación del transporte escolar, así como modos y medios de transporte en los que se movilizan nuestros niños, niñas y adolescentes, hasta la fecha logramos la caracterización de 567 municipios que representan el 50.4 % del país.

Dentro de los resultados de la encuesta se encuentra que dentro de los medios de transporte más utilizados en la zona rural está la caminata registrando el 34.21% de los estudiantes que utilizan este mecanismo de desplazamiento a sus colegios, seguido por el 29.2% en transporte público (microbús, bus, buseta o chiva), el 11.6% en bicicleta, el 10.6% en moto, el 7.6% en transporte fluvial (bote, canoa, lancha), el 5.1% en vehículo particular, el 1.4% en semovientes (burro, caballo, entre otros) y el 0.07% en cables de construcción artesanal.

Mediante la transferencia de metodologías e instrumentos, de manera coherente con las políticas y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Transporte, se fortalecieron las capacidades locales de las Entidades Territoriales Certificadas, enfocadas a disminuir los índices de deserción y garantizar la permanencia escolar, de forma que las Entidades Territoriales Certificadas construyan estrategias que permitan condiciones de movilidad segura y sostenible en las que participen las instituciones educativas, maestros, familias, los niños, las niñas y adolescentes.

En el marco del Decreto de Zonas diferenciales para el tránsito y tránsito en articulación con el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial actualmente se está diseñando una capacitación que tendrá contenidos referentes a normatividad vigente en materia de transporte, condiciones de seguridad vial, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar. Esta capacitación se realizará a las Entidades territoriales que han referido dificultades en la prestación y contratación del transporte escolar.



### Quiénes se beneficiaron?

En 2019, ochenta y cinco (85) Secretarías de Educación Certificadas, correspondiente al 88% del total, reportaron contar con la estrategia de transporte escolar rural contratado beneficiando a niños, niñas y adolescentes de las sedes educativas oficiales del país.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

De esta acción participa la nación, las Entidades Territoriales Certificadas y no certificadas, y las entidades contratantes correspondientes reportan sus procesos contractuales vía web en el SECOP, para conocimiento y seguimiento de la comunidad.

En cuanto a la proyección del Decreto de zonas diferenciales para el transporte y tránsito han participado el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de seguridad vial.

Se realizó seguimiento a los procesos contractuales de los 567 municipios que diligenciaron la encuesta virtual de transporte escolar, haciendo partícipes a las Entidades Territoriales Certificadas de la invitación a cada uno de los Municipios para el diligenciamiento de la misma.



### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

Las Entidades Territoriales Certificadas reportaron en el Anexo 13A del SIMAT, la estrategia de transporte escolar rural contratada que cumpla con la normatividad vigente, son las que se relacionan a continuación:

Amazonas, Antioquia, Apartado, Arauca, Armenia, Barrancabermeja, Bello, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chía, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Dosquebradas, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Floridablanca, Funza, Fusagasugá, Girardot, Girón, Guainía, Guaviare, Huila, Ibagué, Ipiales, Jamundí, Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Manizales, Medellín, Meta, Mosquera, Neiva, Norte Santander, Palmira, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Popayán, Putumayo, Quindío, Riohacha, Rionegro, Risaralda, Sabaneta, Sahagún, San Andrés, Santa Marta, Santander, Soacha, Sogamoso, Sucre, Tolima, Tuluá, Tumaco, Tunja, Turbo, Uribía, Valle, Valledupar, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yopal, Yumbo, Zipaquirá.

## Dotación gratuita de material pedagógico

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
----------------------------	-----------	-------------	------------	---------

Revisar, actualizar y dotar la canasta educativa de los modelos educativos flexibles implementados	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	Ministerio de Educación	2018	2031
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	Ministerio de Educación	2018	2031

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Selección de materiales:</b> Durante el año 2015, el MEN se enfocó en la selección a nivel internacional de las mejores metodologías con resultados relevantes en las mediciones de la calidad educativa, realizando los procesos pertinentes para la adaptación acorde a los Derechos Básicos de Aprendizaje y su contextualización de las características sociales, lingüísticas y culturales de Colombia; logrando por primera vez ofrecer a la comunidad educativa materiales con base en las necesidades pedagógicas acorde al desempeño y el grado de prescripción pertinente.</li> <li>2. <b>Procesos contractuales para la adquisición del material pedagógico:</b> Para las vigencia 2019 el MEN realizó la dotación de textos a través de diferentes modalidades de contratación, tales como: Contratación directa, Acuerdo Marco de Precios de servicios de impresión e Instrumento de Agregación de demanda, estos dos últimos en el marco del Decreto-ley número 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente.</li> <li>3. <b>Focalización y matriz de distribución:</b> La focalización de las Sedes beneficiadas se lleva a cabo por parte de cada uno de los programas del MEN (Programa Todos a Aprender, Jornada Única, Programa Nacional de Bilingüismo, Aula sin Fronteras, Modelos Educativos Flexibles), teniendo en cuenta en primer lugar el objeto misional del programa y aspectos como resultados de las pruebas Saber, ISCE, número de matrícula, número de docentes, entre otros. Para la construcción de la matriz única de distribución se deben tener en cuenta los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El reporte de SIMAT se convierte a partir de 2017 en la fuente primaria de información para la construcción de las matrices de distribución; anterior a esta fecha la matrícula se determinaba mediante un modelo de proyección construido por cada</li> </ol> </li> </ol>

programa.

- b. Se debe verificar el tipo de material por sede focalizada para evitar la duplicidad de entrega de textos.
- c. Definir si para la entrega de textos existe una relación directa niño a niño u otra modalidad.
- d. Para la entrega de textos a docentes el criterio es el definido por la Oficina de Planeación del MEN, donde la relación es 1 cada 25 estudiantes.
- e. Se define que en caso de que una sede este focalizada por varios de los programas, prevalecerá para la primaria la dotación de textos del PTA, así mismo en secundaria frente a la dotación de JU y Aulas sin Fronteras, se prioriza esta última.
- f. Para la elaboración de la matriz se debe contar con los datos de contacto de cada sede (dirección, teléfono, nombre del rector, correo electrónico, etc)
- g. Para el AMP se debe definir si la zona es urbana o rural; por su parte para el IAD se debe identificar la región a la que pertenece cada sede, según la clasificación de Colombia Compra Eficiente.

**4. Apoyo a la supervisión:** Teniendo en cuenta el tecnicismo de los procesos de impresión, la magnitud del proyecto y las cantidades a entregar (su cobertura nacional), se hace necesario que el MEN contrate un apoyo a la supervisión para que realice el seguimiento, acompañamiento y verificación de cada una de las órdenes de compra que se celebran para la impresión y distribución del material educativo. Las labores fundamentales que debe desarrollar el apoyo a la supervisión para la impresión y distribución de material pedagógico se relacionan con controlar, exigir y verificar el cumplimiento del objeto contractual, velando por los intereses del MEN, atendiendo criterios de calidad, desde la recepción hasta la verificación documental y en sitio la entrega del material educativo a cada una de las sedes educativas.

**5. Formación:** Con relación a los procesos de formación en el uso y apropiación de los textos, durante 2019 se realizaron 42 talleres territoriales dirigidos a docentes y profesionales de las Secretarías de Educación a nivel nacional, con el propósito de generar orientaciones sobre el uso pedagógico de las series *Vamos a aprender* y *Matemáticas Larousse*, a partir de la reflexión y experiencias en la práctica de aula, así como promover y fortalecer en las entidades territoriales la gestión de este material, en el contexto de la Jornada Única.



### ¿Cómo se hizo?

El Ministerio de Educación Nacional, teniendo como objetivo el mejoramiento de la calidad educativa, en todos los niveles, lleva a cabo la estrategia de dotación gratuita de material pedagógico en establecimientos educativos focalizados por



alguno de los programas de la institución. Desde el Programa Nacional de Bilingüismo se busca apoyar el fortalecimiento del aprendizaje y la enseñanza del inglés de las Instituciones Educativas focalizadas. Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional pone en manos de la comunidad educativa del programa Jornada Única, los materiales pedagógicos del programa “Emociones para la Vida” con el objetivo de aportar al fortalecimiento de las competencias socioemocionales de niñas y niños que cursan la básica primaria.

A su turno, los Modelos Educativos Flexibles (MEF), son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo los cuales asumen los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas y semiescolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad; cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como la búsqueda activa de niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema educativo y canastas educativas conformadas con elementos pedagógicos y lúdicos, adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje. En este sentido, se promueve el MEF denominado Escuela Nueva, el cual atiende a niños entre 5 y 12 años; ofrece los cinco grados de la básica primaria en aulas multigrado con uno, dos o hasta máximo tres docentes para los cinco grados. Pedagógicamente integra estrategias curriculares, de formación docente, participación comunitaria, gestión administrativa y desarrollo de proyectos pedagógicos productivos. Por su parte, a través del Programa Todos A Aprender se plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes.

Los ejes temáticos de los textos se centran en las áreas de lenguaje, matemáticas, inglés, ciencias Sociales, Ciencias Naturales y educación socio emocional. A continuación, veremos las características generales de los materiales por proyecto:

#### *Jornada Única – Emociones para la Vida*

Las cartillas “Emociones para la Vida” las cuales tienen el objetivo de aportar al fortalecimiento de las competencias socioemocionales de niñas y niños que cursan la básica primaria.

En estos materiales encontrarán orientaciones sobre cómo aplicar paso a paso y de manera sencilla el programa en el aula, abriendo la posibilidad de extenderlo en el hogar, para que las familias también participen de manera corresponsable y afiancen vínculos con sus hijos.

Con “Emociones para la vida” se espera que los niños y niñas aprendan a (1) conocer y manejar sus emociones; (2) entender los puntos de vista de los demás; (3) resolver sus conflictos por medios creativos y pacíficos y, (4) cualificar sus relaciones de amistad y empatía con sus compañeros. Cada una de estas competencias aporta al mejoramiento de la convivencia en el hogar y en la escuela, y al desarrollo de habilidades esenciales para la vida: tener mejores relaciones personales, familiares y

laborales y ampliar las posibilidades de éxito en el aprendizaje y la permanencia escolar en el marco de ambientes de respeto, acogida y fraternidad.

*Jornada Única – Serie Vamos a Aprender y Matemáticas Larousse*

La serie Vamos a aprender de Lenguaje y Matemáticas está conformada por 54 títulos de lenguaje y matemáticas dirigidas a estudiantes y docentes de grados 1° a 11°. Su composición y estructura es una herramienta fundamental para el cierre de brechas existentes en los aprendizajes de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad educativa. Se compone de tres tipos de texto: libro del estudiante, cuaderno de Trabajo y Guía del docente

Dentro de los principales Propósitos didácticos de las series Vamos a aprender y Matemáticas Larousse se encuentran: lograr un aprendizaje eficaz y significativo en las áreas de matemáticas y lenguaje, desarrollar competencias esenciales en los estudiantes, vincular a los estudiantes como protagonistas de su aprendizaje, organizar los momentos de la clase de manera clara, sencilla y eficaz y proporcionar contenidos de reflexión por medio de temas transversales como la educación ambiental, los estilos de vida saludable y la educación para la sexualidad y la ciudadanía.

*Programa Nacional de Bilingüismo - Series Way to Go , Englis Please*

La serie de textos Way To Go está dirigida a grados 6, 7 y 8. Esta serie se alinea con la progresión del Currículo Sugerido de inglés y apunta a apoyar el desarrollo de una competencia comunicativa que va desde los niveles A1 a A2. La serie de textos English, Please! Fast Track está dirigida a grados 9, 10 y 11. Estos textos se formula como una estrategia de aceleración de nivel de lengua para aquellos adolescentes y jóvenes de grado 9 que se encuentran en niveles A0 o A1 a pesar de su nivel escolar por lo que busca lograr entonces pasar de nivel A1 a B1 en tres años.

*Programa Todos a Aprender - Series Prest y Entre textos*

Las series Prest y Entre textos están conformada por 45 títulos de lenguaje y matemáticas dirigidas a estudiantes y docentes de grados 1° a 5°.

PREST (Pôle Régional Pour L'Enseignement de la Science et de la Technologie): Está basado en el método de aprendizaje de matemáticas que se implementa en Canadá, y consiste en ir más allá del resultado, dando mayor relevancia al proceso que se siguió y a la socialización de las diferentes propuestas que tienen los estudiantes para obtener la respuesta, de manera que se genere conocimiento a través de una creación colectiva.

Lenguaje - Entre Textos: Basado en el modelo de enseñanza que se implementa en Chile, esta publicación busca que los estudiantes aprendan a través de la información que les brinda su entorno. De esta manera es posible relacionar la información que reciben en los textos con objetos, animales o situaciones de su cotidianidad.

*Modelos Educativos Flexibles – Escuela Nueva*

El MEF denominado Escuela Nueva, atiende a niños entre 5 y 12 años; ofrece los cinco grados de la básica primaria en aulas multigrado con uno, dos o hasta máximo tres docentes para los cinco grados.

Pedagógicamente integra estrategias curriculares, de formación docente, participación comunitaria, gestión administrativa y desarrollo de proyectos pedagógicos productivos. Por su parte, a través del Programa Todos A Aprender se plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales. Durante 2019 se entregaron 5.344.126 textos escolares en 21.045 sedes educativas rurales del país; con un porcentaje de cobertura para establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación de material pedagógico (útiles y/o textos) pertinente de 59,43%.

#### **Sedes rurales educativas focalizadas para dotación de material pedagógico (útiles y/o textos) pertinentes en municipios**

Programa	Zona	Textos escolares entregados	Sedes educativas Beneficiadas
Programa todos a aprender	Rural	3.287.511	18.069
Programa Jornada Única	Rural	546.841	3.183
Programa Colombia Bilingüe	Rural	325.164	2.561
Modelos Educativos Flexibles	Rural	1.184.610	2.049
Total		5.344.126	210.451

<sup>1</sup> nota: Una sede educativa puede ser beneficiada por más de un programa, por tanto, no son sumables.

Para las zonas PDET en 2019 se entregaron 3.606.892 textos escolares en 6.594 sedes educativas rurales ubicadas en los municipios PDET en el país a través del Programa Todos a Aprender, Programa Jornada Única, Programa nacional de Bilingüismo y Modelos educativos flexibles.

#### **Sedes educativas focalizadas para dotación de material pedagógico (útiles y/o textos) pertinentes en municipios rurales PDET**

Programa	Zona	Municipio	Textos escolares entregados	Sedes educativas beneficiadas
Programa todos a aprender	Rural	PDET	2.115.792	6.063
Programa Jornada Única	Rural	PDET	299.055	879
Programa Colombia Bilingüe	Rural	PDET	225.700	842
Modelos Educativos Flexibles	Rural	PDET	966.345	1.653
Total			3.606.892	6.594

<sup>1</sup> nota: Una sede educativa puede ser beneficiada por más de un programa, por tanto, no son sumables.

Con relación a los procesos de formación en el uso y apropiación de las series *Vamos a aprender* y *Matemáticas Larousse*, como se mencionó anteriormente, se llevaron a cabo durante 2019, 42

talleres a nivel nacional donde con 168 horas de capacitación se convocó a 2.218 docentes de zonas rurales y urbanas de 30 municipios pertenecientes a las Secretarías de Educación de Soacha, Cundinamarca, Bogotá, Cúcuta, Norte de Santander, Manizales, Caldas, Boyacá, Magdalena, Santa Marta, chocó, Quibdó, Uribe, La Guajira, Riohacha, Envigado, Medellín, Buga, Cali, Girón, Bucaramanga, Villavicencio, Meta, Yopal, Casanare, Vichada y Guainía.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Entidades territoriales certificadas y no certificadas, y las entidades contratantes correspondientes reportan sus procesos contractuales vía web en el SECOP, para conocimiento y seguimiento de la comunidad.



### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

Para las zonas rurales del país las acciones se desarrollaron en 956 municipios ubicados en los 32 departamentos del país.

Para la dotación de textos en municipios PDET se beneficiaron sedes educativas ubicadas en 162 municipios PDET ubicados en 19 departamentos del país.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Antioquia	Amalfi	Chocó	Acandí
	Anorí		Bojayá (Bellavista)
	Apartadó		Carmen del Darién
	Cáceres		Condoto
	Carepa		ISTMINA
	Caucasia		Litoral de San Juan
	Chigorodó		Medio Atrato
	Dabeiba		Medio San Juan
	El Bagre		Nóvita
	Ituango		Riosucio
	Murindó		Sipí
	Mutatá		Unguía
	Nechí		Montelíbano
	Necoclí		Puerto Libertador
	Remedios	Córdoba	San José de Uré
	San Pedro de Urabá		Tierralta
	Segovia		Valencia
	Tarazá	La Guajira	Dibulla
	Turbo		Fonseca
	Valdivia		San Juan Del Cesar
Vigía del Fuerte	Guaviare	Calamar	

	Yondó (Casabe)		El Retorno	
	Zaragoza		Miraflores	
Arauca	Araucuita		San José Del Guaviare	
	Fortul	Huila	Algeciras	
	Saravena	Magdalena	Aracataca	
	Tame		Ciénaga	
Bolívar	Arenal	Meta	Fundación	
	Cantagallo		Santa Marta	
	Córdoba		La Macarena	
	El Carmen de Bolívar	Meta	La Uribe	
	El Guamo		Mesetas	
	María la Baja		Puerto Concordia	
	Morales		Puerto Lleras	
	San Jacinto		Puerto Rico	
	San Juan Nepomuceno		Vista Hermosa	
	San Pablo		Nariño	Barbacoas
	Santa Rosa Del Sur	CUMBITARA		
	Simití	El Charco		
	Zambrano	EL ROSARIO		
	Caquetá	Albania		Nariño
Belén de Los Andaquíes		La Tola		
Cartagena del Chairá		Los Andes (Sotomayor)		
Curillo		Magüí (Payan)		
El Doncello		Mosquera		
El Paujil		Olaya Herrera		
Florencia		Policarpa		
LA Montañita		Ricaurte		
Milán		Roberto Payán (San José)		
Morelia		San Andrés De Tumaco		
Puerto Rico		Santa Bárbara (Iscuande)		
San José de Fragua		Norte de Santander	Convención	
San Vicente del Caguán			El Carmen	
Solano			El Tarra	
Solita	Sardinata			
Valparaíso	Teorama			
Argelia	Tibú			
Cauca	Balboa	Putumayo	Mocoa	
	Buenos Aires		Orito	
	Cajibío		Puerto Asís	

	Caldono	Sucre	Puerto Caicedo
	Caloto		Puerto Guzmán
	Corinto		Puerto Leguízamo
	El Tambo		San Miguel
	Jambaló		Valle Guamuez-Lahormiga
	Mercaderes		Villagarzón
	Miranda		Chalán
	Morales		Coloso
	Patía (El Bordo)		Los Palmitos
	Piendamó		Morroa
	Santander de Quilichao		Ovejas
	Suárez		Palmito
	Timbiquí		San Onofre
	Toribío		Tolú Viejo
Cesar	Agustín Codazzi	Tolima	Ataco
	La Jagua De Ibirico		Chaparral
	La Paz (Robles)		Planadas
	Manaure Balcón Del Cesar		Rioblanco
	Pueblo Bello	Valle del Cauca	Buenaventura
	San Diego		Florida
	Valledupar		Pradera

Fuente: MEN

## Infraestructura educativa

### Compromiso que atiende:

Construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
----------------------------	-----------	--------------------	------------	---------

Infraestructura educativa oficial construida y/o mejorada en zona rural	Sedes construidas y/o mejoradas	Ministerio de Educación	2018	2031
Infraestructura educativa oficial construida y/o mejorada en zona rural en municipios PDET	Sedes rurales construidas y/o mejoradas en municipios PDET	Ministerio de Educación	2018	2031

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2019</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con la Apropriación Presupuestal Anual (puede incluir vigencias futuras), según asignación de recursos en Decreto de liquidación del presupuesto.</li> <li>2. Se realizó la priorización de proyectos de mejoramientos y/o dotación escolar a ser beneficiados por parte del MEN según la vigencia (Incluye procesos de convocatoria y otras modalidades), a partir del análisis de condiciones técnicas y de viabilidad de los proyectos.</li> <li>3. Se determinaron las modalidades de contratación de los proyectos de infraestructura educativa y/o dotación escolar. Nota: Existen varias modalidades de contratación.</li> <li>4. Se adelantó la ejecución de obras de mejoramiento rural y dotación escolar por diferentes modalidades de contratación y las fuentes de financiación correspondientes.</li> <li>5. Se realizó el seguimiento a ejecución de obras de mejoramiento rurales y la entrega de dotación escolar (todas las modalidades). Nota: Existen varias modalidades de contratación a las cuales se les realiza seguimiento mensual</li> <li>6. Se entregaron las obras de mejoramiento rural y dotación escolar, reporte de indicadores y metas.</li> <li>7. Se formuló y estructuró proyectos de dotación de mobiliario escolar para ejecución a través del mecanismo obras por impuestos.</li> </ol>



### ¿Cómo se hizo?

Para el cumplimiento de estos indicadores el Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo las siguientes acciones:

Gestiones jurídicas y contractuales para la reactivación y terminación anticipada de obras en curso a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), así como las acciones para fortalecer la gestión y gobernanza del Fondo; mejorar la coordinación y articulación con los territorios, definir criterios de priorización para la estructuración y ejecución de proyectos, con

énfasis en iniciativas de zonas rurales dispersas y propender por un sistema adecuado de rendición de cuentas.

Gestión y seguimiento a la contratación, ejecución, finalización y entrega de las obras correspondientes a la convocatoria de mejoramiento en infraestructura educativa rural.

Priorización de sedes educativas rurales de acuerdo con el banco de proyectos conformado por las sedes educativas postuladas a la convocatoria de mejoramiento en infraestructura educativa rural.

Gestión y apoyo técnico en la consecución de recursos con fuentes de financiación diferentes a Ley 21 tales como ART, Cooperación Internacional, Regalías (OCAD Paz) y obras por impuestos, para la ejecución de obras en las sedes educativas priorizadas.

Priorización y diagnóstico de las sedes educativas a dotar con mobiliario escolar, menaje cocina-comedor y elementos de residencias escolares.

Gestión y apoyo técnico en la consecución de recursos con fuentes de financiación diferentes a Ley 21 tales como ART, Cooperación Internacional, Regalías (OCAD Paz), Obras por impuestos, para la dotación de mobiliario escolar, menaje cocina-comedor y elementos de residencias escolares en las sedes educativas priorizadas.

Seguimiento a la ejecución y entrega del mobiliario escolar contratado con recursos Ley 21 de acuerdo con los recursos asignados por vigencia.

Obras por Impuestos (Decreto 1915 de 2017)<sup>5</sup>: Desde esta iniciativa, el sector educativo avanzó en la formulación, estructuración y aprobación de los proyectos, en coordinación con los formuladores privados y públicos interesados. Las iniciativas presentadas se enfocaron en la construcción y/o mejoramiento de infraestructura y dotaciones (mobiliario escolar, menaje cocina – comedor, dotación elementos para residencias escolares, equipos tecnológicos, equipamiento deportivo, kits educativos, entre otros).

Para continuar avanzando en el óptimo cumplimiento de este compromiso el Ministerio ha realizado dos convocatorias rurales para el mejoramiento de infraestructura educativa, el primero por valor de \$18.540 millones aproximadamente para la intervención de 309 sedes educativas, y el segundo por valor de \$170 mil millones para la intervención de 557 sedes educativas.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

Se beneficiaron 1.467 sedes educativas construidas y/o mejorados en zonas rurales del país, de las cuales 599 sedes están ubicadas en zonas PDET.

<sup>5</sup> Decreto 1915 de 2017-Obras por Impuestos, cuyo objeto es definir un mecanismo de extinguir las obligaciones tributarias del impuesto sobre la renta y complementario, a través de la inversión directa por parte del contribuyente en la ejecución de proyectos de trascendencia social en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).





### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Las acciones desarrolladas en pro del cumplimiento de los indicadores contemplan esfuerzos conjuntos entre las Entidades Territoriales Certificadas, Municipios y demás actores territoriales para la ejecución de las obras contempladas en los mismos. Así mismo las entidades del sector tales como Minvivienda, Fondo de Adaptación, ART, entre otros dado que para estos indicadores todas las entidades del sector aportan a la meta

Igualmente, las dotaciones de mobiliario escolar, menaje cocina – comedor y elementos de residencias escolares de las sedes educativas beneficiadas a través del mecanismo de obras por impuestos en conjunto con los contribuyentes (Empresas privadas).



### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

En 110 municipios rurales del país en los Departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés, a corte de 31 de Diciembre de 2019, se llevaron a cabo obras de infraestructura educativa igualmente dotación de mobiliario escolar, menaje cocina – comedor y elementos de residencias escolares con diferentes fuentes de financiación tales como recursos de Ley 21 – MEN dentro de los cuales se encuentran las obras ejecutadas a través del arreglo institucional PA – FFIE, regalías, ART, Fondo de Adaptación, Minvivienda, recursos propios.

**Municipios PDET:** 599 sedes ubicadas en 59 municipios rurales PDET en los Departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca en las cuales se ejecutaron obras de infraestructura educativa con diferentes fuentes de financiación.

De manera adicional, también se desarrollaron acciones en Municipios ZOMAC, a través del mecanismo obras por impuestos se dotaron con mobiliario escolar más de 80 sedes educativas rurales ubicadas en los departamentos de Cesar, Choco y Meta en los Municipios de Aguachica, Quibdó y Puerto Gaitán.

### Acción 3.

## **Bienestar y ambientes de aprendizaje para la educación rural**

El sector educativo debe proporcionar igualdad de oportunidades, en términos de acceso y calidad, que favorezcan trayectorias completas desde la educación inicial hasta la educación posmedia. Desde la educación rural el objetivo es el de fortalecer las estrategias educativas

dirigidas a niños, jóvenes y adultos en la educación preescolar, básica y media bajo criterios de pertinencia y relevancia.

En lo referente a la educación básica y media para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, los esfuerzos se centran en el ingreso de la población rural al sistema educativo formal a una edad adecuada, que permanezca el tiempo suficiente según lo establecido en la normatividad vigente (Constitución Política Nacional, Ley 115/94 y Ley 1753), para que pueda recorrer una trayectoria escolar completa que contribuya de manera significativa al desarrollo de sus competencias básicas y socioemocionales esperadas, acorde con sus intereses y en concordancia con las características del contexto rural que habitan.

Para el desarrollo de este componente se presentan estrategias que impulsan la formación integral y el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes:

Con el objetivo de enriquecer y mejorar la calidad, pertinencia y relevancia de los procesos curriculares y las prácticas pedagógicas de cada uno de los niveles de educación que se desarrollan en el ámbito rural, a partir de intervenciones impulsadas desde el Ministerio de Educación Nacional, de manera concertada con las entidades territoriales certificadas, que generen capacidad para identificar las necesidades de poblaciones específicas y desde una perspectiva de reconocimiento, valoración y celebración de las diversidades y de enfoque diferencial, reconozca las demandas normativas vigentes e incremente el interés de los niños, niñas, jóvenes y adultos por el aprendizaje en el ámbito escolar, el ministerio se encuentra avanzando en las siguientes estrategias.

- En materia curricular se trabaja por fortalecer las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas de las personas integrando las artes, la cultura, la historia, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, con el fin de enriquecer los proyectos de vida personal y los de las comunidades. En este sentido es de gran interés asegurar que la población del preescolar, básica y media tengan más y mejores horas en la institución educativa por medio de experiencias garantes de tiempo escolar significativo.
- En materia de educación media, se proyectan distintas propuestas que serán ajustadas a las características territoriales desde lo económico, social, cultural, político y ambiental. Esto implica generar esquemas de educación en el nivel de la media que atiendan las necesidades de formación académica, socio-laboral, ciudadana y personal de los adolescentes y jóvenes, mediante acciones muy particulares, pero que a su vez consoliden elementos transversales fundamentales para asegurar una educación de calidad, en condiciones de equidad.
- Alfabetización y educación formal para jóvenes, adultos y personas adultas mayores. con el objetivo de incidir en la reducción del analfabetismo que aún es significativo en zonas rurales entre personas mayores de 15 años que han desertado en forma temprana de la educación o no han accedido el servicio y población adulta que nunca ha recibido educación o la recibida fue insuficiente.

## Incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media

### Compromiso que atiende:

Incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once)

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicio de educación media articulada con programas de formación técnica agropecuaria	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once)	Ministerio de Educación	2018	2031
	Porcentaje de municipios priorizados que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) en municipios PDET	Ministerio de Educación	2018	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2019</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar currículos innovadores en la educación media técnica agropecuaria, para que los estudiantes y los docentes vean en los proyectos pedagógicos productivos una oportunidad para aportar a la vocación productiva del territorio, aportando al cierre de brechas en términos educativos, productivos, sociales y tecnológicos y al fortalecimiento del campo.</li> <li>2. Acompañar a docentes y directivos docentes en la transformación curricular de la media técnica agropecuaria.</li> <li>3. Articular las relaciones y alianzas entre los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el sector empresarial, centros de investigación, gremios, fundaciones, asociaciones de productores, cooperativas, entre otras entidades que hacen parte del territorio que fortalezcan la cultura del emprendimiento en las regiones.</li> </ol>

4. Fortalecer e innovar los ambientes de aprendizaje y proyectos pedagógicos que permitan dejar una capacidad instalada en las instituciones Educativas Rurales que aportan al mejoramiento y pertinencia de la calidad educativa.
5. Promover actividades y acciones desarrolladas con docentes y estudiantes en cuanto procesos de orientación socio ocupacional, proyecto de vida y fortalecimiento en competencias básicas, socio emocionales y económicas/financieras, que apunten a las apuestas productivas regionales.



### ¿Cómo se hizo?



El Ministerio de Educación Nacional, en alianza con La Universidad de la Salle, suscribió el Convenio de Asociación No. 1007937 de 2019, para contribuir al cierre de brechas urbano-rurales a través de los siguientes ejes de trabajo:

1. Diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta de transformación curricular de fortalecimiento a los proyectos pedagógicos para la innovación y el desarrollo sostenible en la media técnica agropecuaria, con una perspectiva de desarrollo sostenible, en un trabajo intencionado alrededor de las competencias básicas, competencias socioemocionales, orientación socio-ocupacional, emprendimiento y educación económica y financiera.
2. Diseño e implementación de un diplomado en Gestión curricular para la media técnica agropecuaria.
3. Acompañamiento a estudiantes de establecimientos educativos rurales mediante estrategias de Orientación Socio-Ocupacional para el reconocimiento del entorno productivo de su región y las oportunidades de emprendimiento que existen, de manera que puedan proyectar trayectorias futuras alrededor de estas oportunidades.
4. Promoción y gestión de relacionamientos entre las secretarías de educación que se encuentran dentro de las regiones focalizadas, los establecimientos educativos y el sector empresarial, gremios, asociaciones de productores, cooperativas u otras entidades con presencia regional, para apalancar los procesos de formación agropecuaria que se desarrollan en los establecimientos educativos y los proyectos pedagógicos de los establecimientos educativos focalizados.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

En 2019 se beneficiaron 1.783 estudiantes y 357 docentes ubicados en 49 establecimientos educativos de:

- 3 regiones PDET
- 5 Entidades Territoriales Certificadas
- 4 Departamentos
- 27 municipios



## ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de estos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<b>Número de Contrato/Año</b>		<b>Informe de supervisión o interventoría</b>
Convenio de Asociación C01.PCCNTR100737 de 2019	No.	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=C01.PCCNTR.1007937&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&amp;prevCtxLbl=Contratos">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=C01.PCCNTR.1007937&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&amp;prevCtxLbl=Contratos</a>



## ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

Esta estrategia se desarrolló en las siguientes 3 regiones, 4 departamentos y 24 municipios que hacen parte del Decreto 893 de 2017.:

<b>Región</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
CATATUMBO	Norte de Santander	Convención
		Hacarí
		San Calixto
		Sardinata
		Teorama
		Tibú
MONTES DE MARÍA	Bolívar	Córdoba
		El Carmen de Bolívar
		El Guamo
<b>Región</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
		María la Baja
		San Jacinto
		San Juan Nepomuceno

	Sucre	Los Palmitos
		Ovejas
		San Onofre
		Tolú Viejo
		Zambrano
PACÍFICO NARIÑENSE	Nariño	Barbacoas
		El Charco
		Magüí (Payan)
		Olaya Herrera
		Ricaurte
		Roberto Payán (San José)
		San Andrés De Tumaco

## Modelos educativos Flexibles

### Compromiso que atiende:

**Modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural, con un enfoque diferencial**

Para dar cumplimiento de los compromisos señalados, el Ministerio de Educación Nacional tiene a cargo los siguientes productos e indicadores del Plan Marco de Implementación.

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicio de educación flexible con enfoque diferencial para la población rural	Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	Ministerio de Educación	2018	2031
Servicio de educación flexible con enfoque diferencial para la población rural en municipios PDET	Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	Ministerio de Educación	2018	2031

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	Para fortalecer a las instituciones educativas rurales con modelos educativos flexibles, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Focalización de la entidades territoriales y sedes educativas a fortalecer con modelos educativos flexibles, realizada de manera conjunta entre el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, según criterios establecidos como sede educativa de zona rural y presencia de población víctima.
2. Selección y contratación de una entidad que realice procesos de formación docente y asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas
3. Selección y contratación de una firma para la impresión, adquisición, embalaje y distribución de los materiales educativos propios de los modelos educativos flexibles.
4. Inicio de proceso de formación docente y asistencia técnica en los componentes de los modelos educativos flexibles.
5. Inicio de la entrega de los materiales educativos en las sedes educativas focalizadas.
6. Implementación de una estrategia de dotación de materiales y formación en el uso adecuado de estos, a través de prácticas pedagógicas con el Modelo Educativo Flexible Escuela Nueva Activa para docentes de establecimientos educativos rurales dispersos en zonas con programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) de las ETC de Turbo y Apartado.



### ¿Cómo se hizo?

El Ministerio de Educación Nacional, ha venido fortaleciendo la permanencia de los estudiantes a través de la implementación de Modelos Educativos Flexibles -MEF- con formación a docentes, directivos docentes y funcionarios de las Secretarías de Educación Certificadas y dotación de una canasta educativa básica. Actualmente el Ministerio de Educación Nacional ofrece a las comunidades rurales seis (6) Modelos Educativos Flexibles pertinentes para las necesidades del contexto y las particularidades de la población campesina. Estos Modelos son: Escuela Nueva (transición y primaria), Postprimaria (secundaria), Media Rural (media), Secundaria Activa (Secundaria), Caminar en Secundaria (secundaria) y Aceleración del Aprendizaje (primaria). De igual manera apoya a las entidades territoriales certificadas en la consolidación de otros modelos que puedan ofrecer una atención pertinente.

En 2019 se desarrollaron diversas estrategias con Modelos Educativos Flexibles beneficiando a 19.622 estudiantes de 316 sedes educativas rurales en todo el país así:

- En Sucre, a través del Convenio No. 064 de 2019 con la gobernación de Sucre y la Universidad de Sucre, se beneficiaron 2.223 estudiantes de 6 instituciones educativas, mediante el Modelo Educativo socio formativo a través de proyectos pedagógicos productivos sostenibles como estrategia de emprendimiento rural e inclusión social y productiva

- En Risaralda, a través del Convenio No. 129 de 2019 con esta Entidad Territorial Certificada y la Universidad de Caldas, se implementaron estrategias pedagógicas flexibles que promueven proyectos pedagógicos productivos como estrategia de emprendimiento rural, se beneficiaron a 193 estudiantes de 2 establecimientos educativos.
- En Antioquia, con el Convenio No. 200 de 2019 con la Fundación Secretos para Contar, en 13 municipios, 16.680 estudiantes de 307 sedes educativas se beneficiaron del fortalecimiento de los Modelos Educativos Flexibles, desde la primaria hasta la universidad.
- En Boyacá, con el Convenio No. 65 de 2019 se beneficiaron 526 estudiantes con el fortalecimiento del proyecto educativo comunitario del pueblo U'WA por medio de la construcción del modelo pedagógico pertinente para los grados 6 a 11.

Número de Sedes educativas focalizadas con Modelos Educativos Flexibles en municipios rurales, año 2019

Convenio	Zona	Estudiantes beneficiados	Total sedes beneficiadas
Convenio 064 de 2019	Rural	2.223	6
Convenio 129 de 2019	Rural	193	2
Convenio 200 de 2019	Rural	16.680	307
Convenio 65 de 2019	Rural	526	1
Total		19.622	316

Fuente: Subdirección de Permanencia – MEN.

- En los municipios PDET de Turbo y Apartadó, a través de un contrato de prestación de servicios con la Fundación Escuela Nueva Activa Volvamos a la gente No. 276 de 2019, se entregaron 1.000 juegos de guías de aprendizaje de transición a quinto grado para estudiantes, 650 afiches impresos y 1300 manuales para docentes de Secretarías de Educación de estos municipios. Así mismo, se capacitaron 650 docentes y directivos docentes (230 en Apartado y 420 en Turbo) mediante 7 talleres de capacitación en Apartadó y 12 talleres en Turbo.

Número de Sedes educativas focalizadas con Modelos Educativos Flexibles en municipios rurales, año 2019

Convenio	Zona	Estudiantes beneficiados	Total sedes beneficiadas
Convenio 064 de 2019	Rural	10.047	203
Total		10.047	203

Fuente: Dirección de calidad – MEN.

Adicionalmente, durante el 2019, se focalizaron, junto con las Entidades Territoriales Certificadas en educación, 2.250 sedes educativas rurales para ser fortalecidas con Modelos Educativos Flexibles, lo que implica dotarlas con material educativo propio del Modelo Educativo Flexible y capacitar al docente en los componentes pedagógicos, didácticos y poblacionales del mismo.



Por lo anterior, a través de Colombia Compra Eficiente, se suscribió la Orden de Compra No. 41772 de 2019 con Panamericana Formas e Impresos para la impresión y distribución de las guías de los Modelos Educativos Flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria.

Frente al proceso de formación docente, durante la vigencia 2019 se suscribió el contrato interadministrativo No. 277 de 2019 con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, a través del cual se constituyó el fondo en administración “Acceso de la población vulnerable, rural y víctima del conflicto armado a trayectorias educativas completas, mediante implementación de estrategias pedagógicas flexibles en el territorio nacional por instituciones de educación superior de alta calidad en asocio con entidades territoriales certificadas en educación”. Con estas acciones se beneficiarán 388.578 estudiantes que se encuentran matriculados en las 2.250 sedes educativas rurales y rurales dispersas focalizadas en la siguiente vigencia.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

Con las estrategias antes descritas se beneficiaron 19.622 estudiantes de 316 sedes educativas rurales en todo el país.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

De esta acción participa la nación, las Entidades Territoriales Certificadas y no certificadas, y las entidades contratantes correspondientes. Estos procesos se reportan en la página de las instituciones y en la página del Ministerio de Educación Nacional, en el enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Contratacion/Historico-de-procesos/387914:Contratos-suscritos-2019>, para conocimiento y seguimiento de la ciudadanía.



### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

En 2019 se beneficiaron a las Entidades Territoriales Certificadas de Sucre en los municipios de Caimito, Majagual, Sucre, San Marcos, Sampues, San Juan de Betulia; la ETC Risaralda en los municipios Pueblo Rico, la ETC Antioquia en los municipios de Dabeiba, Anoría, Ituango, Mutatá, Remedios y la ETC Boyacá en los municipios Cubará.

Para las acciones en Municipios PDET se beneficiaron a las ETC Apartado y Turbo en los municipios Apartado y Turbo.

## Alfabetizar en la zona rural

### Compromiso que atiende:

Implementación de un programa especial para la eliminación del **analfabetismo rural**.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicio especial de alfabetización prestado en zonas rurales	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales	Ministerio de Educación Nacional	2018	2028
Servicio especial de alfabetización prestado en zonas rurales	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales de municipios PDET	Ministerio de Educación Nacional	2018	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2019</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Focalización de Entidades Territoriales Certificadas – ETC y definición de cupos a ofertar en cada una (1 mes): atendiendo a criterios relacionados con altas tasas de analfabetismo, presencia de población víctima, así como población rural e interés de la ETC en disminuir índices de analfabetismo, se focalizaron las ETC y los municipios en los que se encuentra la población a ser beneficiada con estas estrategias.</li> <li>2. Contratación de operador (3 meses): se seleccionaron entidades operadoras con las que se realizaron convenios, esto con el fin de aunar esfuerzos e identificar otras formas de atención a población mayor de 15 años, analfabeta, de zonas rurales alternativas a procesos licitatorios que permitieran atenciones más pertinentes para la zona rural y rural dispersa.</li> <li>3. Atención educativa en territorio (6 meses): El servicio educativo de Alfabetización-CLEI 1 se brindó a través del desarrollo de dos modelos educativos flexibles: PACES y Etnoeducativo para población negra del pacífico. En el marco de esta atención se contrataron y capacitaron facilitadores, se entregó material educativo a los participantes y se socializó los respectivos modelos con los docentes y directivos docentes</li> </ol>

de los establecimientos educativos que los articularon a sus PEI y certificaron el proceso de aprendizaje (Alfabetización-CLEI 1)



### ¿Cómo se hizo?



El Ministerio de Educación Nacional, avanzó en la ejecución de los convenios que tienen como objetivo principal atender población adulta analfabeta ubicada en sectores rurales dispersos en el Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1 de la educación formal para adultos así: Convenio No. 182 de 2019 firmado con el Consejo Noruego para Refugiados - NRC con una cobertura de 2.200 adultos analfabetas. Convenio No. 197 firmado con la Asociación Colombiana de Universidades - con una cobertura de 1.150 adultos analfabetas. Convenio No. 110 de 2019 con la Universidad Sur Colombiana y la Alcaldía de Neiva con una cobertura de 365 adultos analfabetas en la zona rural. Convenio N° 183 de 2019 con el Consejo Noruego para Refugiados-NRC con una cobertura de 776 adultos analfabetas.

Adicionalmente, se avanzó en la constitución de un Fondo en Administración con el ICETEX a través del cual las Entidades Territoriales Certificadas podrán acceder a cupos para beneficiar a aproximadamente 20.000 adultos analfabetas con el Ciclo 1- alfabetización durante la vigencia 2020.

Estas acciones permitieron una cobertura de 4.569 beneficiarios financiados por el Ministerio de Educación Nacional.

A través de estas alianzas y en conjunto con las acciones realizadas por las Secretarías de Educación Certificadas, con corte de noviembre se logró una atención de 15.429 jóvenes, adultos y mayores en el CLEI 1, de los cuales 5.497 se ubican en zonas rurales y rurales dispersas del país.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

En total fueron alfabetizadas 5.497 personas jóvenes y adultas ubicados en las zonas rurales de todo el país, de los cuales 3.799 se ubican en 27 municipios PDET.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

De esta acción participa la nación, las Entidades Territoriales Certificadas y no certificadas, y las entidades contratantes correspondientes. Estos procesos se reportan en la página de las instituciones y en la página del Ministerio de Educación Nacional, en el enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Contratacion/Historico-de-procesos/387914:Contratos-suscritos-2019>, para conocimiento y seguimiento de la ciudadanía.

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los

mismos puede ser consultada en los informes de rendición de cuentas del Ministerio de Educación Nacional: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Rendicion-de-Cuentas/Historico/385568:Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-Acuerdo-de-Paz-2018>.

### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?



Entidades Territoriales Certificadas en Educación de Antioquia, Norte de Santander, Buenaventura, Cauca, Caquetá, Chocó, Meta, Neiva, Putumayo, Sincelejo, Tumaco, Guaviare, La Guajira, Tolima.

Las acciones PDET se llevaron a cabo en los siguientes municipios PDET: Miranda, Patía, Remedios, Tibú, Carmen Del Darién, Riosucio, Belén De Los Andaquíes, Curillo, Morelia, Puerto Rico, San Vicente Del Caguán, Mapiripán, La Macarena, Puerto Lleras, Vista Hermosa, San José Del Guaviare, Guapi, Timbiquí, Buenaventura, San Andrés De Tumaco, Orito, Valle Del Guamuez, Villagarzón, Fonseca, Planadas, Dabeiba y Mutatá.

## Gratuidad Educativa

### Compromiso que atiende:

Garantía de la **gratuidad educativa** preescolar, básica y media

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicio de apoyo para el acceso a la educación oficial	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales	Ministerio de Educación	2017	2031
	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET	Ministerio de Educación	2017	2031

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
-----	-------------------------------------

2019

1. Identificar los Establecimientos Educativos beneficiarios y validar la matrícula del año inmediatamente anterior, con la que se giran los recursos de gratuidad en el año vigente
2. Establecer, socializar y aprobar la metodología de distribución de recursos
3. Expedir documento de distribución por parte de DNP
4. Realizar el giro de los recursos asignados del SGP



### ¿Cómo se hizo?



Para el cumplimiento de este indicador se garantiza que los establecimientos educativos oficiales cuenten con los recursos necesarios para financiar los costos asociados de la exención del pago de derechos académicos y demás servicios complementarios sobre la matrícula que se atiende. El giro se realiza directamente a los Fondos de Servicios Educativos en el marco de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley 1450 de 2001.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

Se garantizó la exención del 100% del pago de derecho académicos y servicios complementarios a estudiantes atendidos en 6.666 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país con una matrícula oficial rural de 2.024.510. Y en relación con los municipios PDET, el número de establecimiento educativos oficiales en zonas rurales es 1.838 y una matrícula de 531.314 estudiantes.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

En la acción participan los establecimientos educativos a través de sus Fondos de Servicios Educativos, las secretarías de educación certificadas y no certificadas, la nación a través del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación Nacional. Adicional, la estrategia de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones tiene como objetivo, entre otros, identificar el correcto funcionamiento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana, dicha estrategia está enmarcada en el Decreto Ley 028 de 2008.



### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

En 2019 se garantizó la gratuidad en establecimientos educativos ubicados en 1.102 municipios + 20 áreas no municipalizadas y en los 170 municipios PDET.

## Acción 4.

### **Desarrollo profesoral en la ruralidad**

En el marco de la calidad educativa, el objetivo principal en materia de calidad docente es fortalecer las prácticas pedagógicas, las capacidades y competencias de los educadores de las zonas rurales

atendiendo criterios de pertinencia y relevancia como respuesta a las características del contexto donde llevan a cabo su labor. Es de gran interés generar estrategias de formación semi-presencial o virtual, procesos de acompañamiento a su labor, formación situada, y ofrecerles oportunidades de intercambio y formación que repercuta en su beneficio y en el de las comunidades donde se desempeñan. Los procesos de formación docente reconocen las temáticas de ruralidad, procesos de resolución de conflictos y paz, atención a población víctima y vulnerable como ejes transversales.

Con el fin de cumplir lo anterior, el objetivo está centrado en 4 estrategias que tienen como fin mejorar la incorporación, formación y permanencia de los docentes y directivos docentes del país en sus zonas rurales: concurso de méritos mayoritarios y concurso especial para educadores rurales, formación de educadores (inicial y en servicio), Programa Todos a Aprender, plan de Incentivos para educadores rurales, fortalecimiento del acompañamiento pedagógico a partir de la conformación de comunidades de aprendizaje.

### Concurso docente municipios Posconflicto

#### Compromiso que atiende:

El concurso docente de carácter especial para municipios afectados por el conflicto armado, con el fin de propender por la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado para prestar el servicio educativo

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

#### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Realizar y diseñar los concursos para docentes	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para territorios definidos en el respectivo plan*	Ministerio de Educación	2020	2031
Realizar y diseñar los concursos para docentes	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para municipios priorizados en los PDET.	Ministerio de Educación	2020	2026

\* Vacantes precisadas mediante reglamentación que expida el Ministerio de Educación Nacional. Se precisa, que hasta tanto no se provean las vacantes definitivas convocadas a concurso, estas deberán ser provistas de manera transitoria bajo la modalidad de nombramiento en provisionalidad.

#### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	Concurso Rural: Para la información reportada se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Seguimiento al reporte de vacantes definitivas que las ETC reportan a la CNSC
2. Se remitió a la Secretaría Jurídica de la Presidencia proyecto de decreto que reglamenta la elaboración de un concurso especial para zonas rurales del país. Julio de 2019.

Concurso PDET: Para la información reportada se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Selección del operador por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil (Seguimiento a la CNSC)
2. Venta de derechos de participación e inscripciones (Seguimiento a la CNSC)
3. Validación de los ejes temáticos de las pruebas escritas (Acompañamiento a la CNSC)

Igualmente, el Ministerio implementó el Sistema Maestro, el cual permite la aplicación de criterios de selección diferenciales según los territorios y tipos de vacantes, una mejor zonificación y ubicación geográfica de las vacantes y la manifestación expresa para acceder a una vacante determinada; con estos elementos y bajo el principio del mérito en el acceso a la prestación del servicio docente, se realiza la verificación de la idoneidad y pertenencia territorial, para seleccionar a los mejores docentes y contribuir a una mayor permanencia en territorio de los docentes seleccionados.



### ¿Cómo se hizo?



En las bases del Plan nacional de Desarrollo se incluyó adelantar un proceso de selección de carácter especial que permita la provisión de 10.600 vacantes rurales a nivel país, actualmente, se surten los tramites de expedición del decreto reglamentario.

Para el cumplimiento de este indicador en 2019 se adelantaron las siguientes actividades:

1. Inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo
2. Remitir a la Secretaría Jurídica de la Presidencia proyecto de decreto que reglamenta la elaboración de un concurso especial para zonas rurales

Igualmente, el Ministerio implementó el Sistema Maestro, el cual permite la aplicación de criterios de selección diferenciales según los territorios y tipos de vacantes, una mejor zonificación y ubicación geográfica de las vacantes y la manifestación expresa para acceder a una vacante determinada; con

estos elementos y bajo el principio del mérito en el acceso a la prestación del servicio docente, se realiza la verificación de la idoneidad y pertenencia territorial, para seleccionar a los mejores docentes y contribuir a una mayor permanencia en territorio de los docentes seleccionados.

Concurso PDET: en el marco del postconflicto se estructuró el concurso especial de méritos para municipios PDET, que dio apertura con las convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó el pasado 21 de marzo de 2019, la cual contó con un total de 121.113 inscritos, para las 6.564 vacantes ofertadas.

Este proceso de selección surtió la aplicación de las pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos el 04 de octubre de 2019.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

Concurso PDET: con corte a 2019 se ha beneficiado la población docente interesada en la participación del proceso de selección.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

De esta acción participa el Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Universidad Nacional y 23 entidades territoriales certificadas, así mismo la población interesada en ingresar a ejercer la función docente en el sistema especial de carrera. En el mismo sentido, el MEN promueve la participación y efectúa las alertas a los entes de control frente a las denuncias presentadas por la comunidad en general por presunto fraude cuando se presenta la filtración de cuadernillos de aplicación de pruebas escritas.



### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

Concurso PDET: el concurso se adelantó para 119 municipios convocantes, pertenecientes a los 170 municipios que prioriza el Decreto Ley 893 de 2017.

#### **Municipios convocantes para el concurso PDET 2019**

Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
	Apartadó	Cesar	Agustín Codazzi
	Anorí		Becerril
	Briceño		La jagua de Ibirico
	Cáceres		La paz
	Carepa		Manaure balcón del cesar
	Caucasia		San diego



Antioquia	Chigorodó		Valledupar
	Dabeiba	Córdoba	Montelíbano
	El bagre		Puerto libertador
	Ituango		Tierralta
	Mutatá		Valencia
	Nechí	Guaviare	Calamar
	Necoclí		El retorno
	Remedios		Miraflores
	San pedro de Urabá		San José del Guaviare
	Segovia	Huila	Algeciras
	Tarazá	La guajira	Dibulla
	Valdivia		Fonseca
	Yondó		San Juan del Cesar
	Zaragoza		Aracataca
Arauca	Araucuita	Magdalena	Fundación
Arauca	Fortul		Ciénaga
	Saravena		Santa Marta
Bolívar	Tame	Meta	La Macarena
	Arenal		Mesetas
	Cantagallo		Puerto Concordia
	Córdoba		Puerto Lleras
	El Carmen de Bolívar		Puerto Rico
	El Guamo	Vistahermosa	
	Morales	Nariño	Cumbitara
	San jacinto		El Rosario
	San Juan Nepomuceno		Leiva
	San Pablo		Los Andes
Santa Rosa del Sur	Policarpa		
Simití	Norte de Santander	Convención	
Albania		El Carmen	
Belén de los Andaquíes		El tarra	
Cartagena del Chaira		Hacarí	
Curillo		San Calixto	
El Doncello		Sardinata	
El Paujíl		Teorama	
La montaña		Tibú	
Caquetá	Florencia	Putumayo	Orito
	Milán		Puerto asís
	Morelia		Puerto Caicedo
	Puerto rico		Puerto guzmán
	San José del Fragua		Puerto Leguizamo
	San Vicente del Caguán		San Miguel
	Solano		Valle del Guamuez

	Solita		Villagarzón
	Valparaíso		Los palmitos
Cauca	Argelia	Sucre	Ovejas
	Balboa		Tolú viejo
	Cajibío	Tolima	Ataco
	Corinto		Chaparral
	El tambo		Planadas
	Mercaderes		Rioblanco
	Morales	Valle del Cauca	Pradera
	Piendamó		Florida
	Santander de Quilichao		

Fuente: Subdirección de recursos humanos del Sector – MEN

### Acción 5.

## Educación superior en la ruralidad

Como parte de los compromisos en materia de educación superior en la ruralidad, se planteó en el marco del Plan Nacional de Desarrollo la apuesta por una Educación Superior esta orientada al cierre de brechas urbano – rurales, y en ese marco avanzar en el cumplimiento de los compromisos sobre

### Compromisos que atiende:

- Disponibilidad de becas con créditos condonables para el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria que incluya, cuando sea pertinente, apoyos a la manutención.
- Incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales.
- Promoción de la ampliación de oferta y la capacitación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural.
- Promoción de la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas.

Para dar cumplimiento a los compromisos relacionados, el Ministerio de Educación Nacional tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación, medidos a través de seis (6) indicadores:

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
----------------------------	-----------	--------------------	------------	---------

Cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales	Ministerio de Educación	2019	2022
Cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en municipios PDET	Ministerio de Educación	2019	2022
Acceso a la educación superior (técnicos, tecnológicos y universitarios) para la población de las zonas rurales	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población rural más pobre, incluyendo personas con discapacidad	Ministerio de Educación	2019	2022
	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población de municipios PDET, incluyendo personas con discapacidad	Ministerio de Educación	2019	2022
Servicio de oferta de programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural	Nuevos programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural	Ministerio de Educación	2018	2022
Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas.	Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	Ministerio de Educación	2018	2022

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<p>1. <b>Fomento de procesos educación superior rural Innovadores y flexibles:</b> a través de:</p> <p><b>a. El Fortalecimiento de las IES públicas</b> las cuales, mediante los recursos transferidos a través de los planes de fomento, en la línea de inversión para el fortalecimiento de regionalización y el fomento de la educación superior rural, con lo cual se logró una inversión de aproximadamente 2300 millones de pesos, recursos que posibilitan que las IES públicas contribuyan con una mayor presencia para la atención de la población rural, y promover la creación de oferta y estrategias para el acceso de la población rural a la educación superior.</p> <p><b>b. Diseño de oferta flexible e innovadora:</b> Como resultado de los procesos de las ARED en los años 2017 y 2018 se posibilitó la creación o extensión de oferta de programas hacia las zonas</p>

rurales, avanzando en 2019 en 7 registros calificados de programas.

- c. **Orientación y movilización de la demanda:** Como parte de las acciones orientación y en miras de fortalecer las trayectorias educativas exitosas en términos del desarrollo de la estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en carreras no tradicionales para las mujeres. Esta estrategia incluye acciones desde primera infancia hasta educación superior, que recogen las acciones en clave de trayectoria, dentro de la cuales se incorporan: i) procesos de formación y acompañamiento a educadores de 4000 educativos oficiales, las competencias socioemocionales y ciudadanas para promover la participación de niñas y jóvenes en entornos escolares y los derechos humanos sexuales y reproductivos. ii) Elaboración de lineamientos y orientaciones por parte de MinEducación, dirigidos a las Instituciones de Educación Superior. Iii) Fortalecimiento de las estrategias de financiación para el acceso a educación superior a través del nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E.

2. **Fortalecimiento de estrategias de financiación para el acceso a educación superior rural,** a través programa **Generación E**, el cual brinda oportunidades a los jóvenes de zonas rurales, para que a través del componente de excelencia o de equidad puedan acceder y mantenerse en la educación superior como una de las principales estrategias para el cierre de brechas.



## ¿Cómo se hizo?



Como parte del cumplimiento de nuestros compromisos se presenta el avance de las actividades en el marco de la apuesta por el cierre de brechas, y de la promoción de una educación superior incluyente y de calidad para la ruralidad por medio de:

### 1. **Fomento de procesos educación superior rural Innovadores y flexibles**

#### a. **El Fortalecimiento de las IES públicas**

En cumplimiento del compromiso fijado para el año 2019, en el mes de abril de 2029 el Gobierno Nacional realizó la asignación de los recursos de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior públicas correspondientes a un crecimiento de 3,5 puntos porcentuales adicionales al IPC y cuyo monto corresponde a \$110.747 millones; en donde las universidades recibieron \$107.530 millones y las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias \$3.217 millones. Estos recursos fueron girados a las Instituciones en el mes de mayo. Las Instituciones de Educación Superior públicas avanzan en el análisis de la priorización de sus necesidades para la ejecución de los recursos girados a la base presupuestal.

En el marco de dichas acciones se fomentó que las IES públicas contribuyan con una mayor presencia para la atención de la población rural, y promover la creación de oferta y estrategias para el acceso de la población rural a la educación superior. Para lo cual 12 IES priorizaron las líneas de fortalecimiento de la regionalización y de educación rural y se definieron una estimación de inversión de \$2.700.000.000 en 2019.

#### Reporte de IES que priorizaron acciones en Regionalización – Educación Rural

Nombre
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
UNIVERSIDAD DE SUCRE
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA – ITA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC

Fuente: Dirección de Fomento Educación Superior – Planes de Fomento a la Calidad

#### b. Diseño de oferta flexible e innovadora: Orientación y movilización de la demanda

En el marco de las acciones para el fortalecimiento de la oferta de educación superior rural, el Ministerio durante 2017 y 2018 promovió estrategias como las alianzas rurales de educación y desarrollo- ARED y el fortalecimiento de la educación pública, a fin de que las IES puedan avanzar en el diseño y ajuste de programas relacionados con el desarrollo rural. Como resultado de estos procesos a 2019, 2 instituciones de educación superior han creado y extendido a municipios rurales, 7 programas académicos relacionados con el desarrollo rural, a continuación, se presenta los programas y las instituciones que los ofertan:

#### Nuevos programas académicos en áreas relacionadas con el desarrollo rural

No. de Resolución	Nombre del programa	Instituciones de Educación Superior
741 de 2019	Tecnología en gestión agroindustrial	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja
742 de 2019	Administración agroindustrial	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja
740 de 2019	Técnica profesional en procesos agroindustriales	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja
2127 de 2019	Técnico profesional en producción agrícola	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja
2128 de 2019	Tecnología en producción agrícola	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja
9973 de 2019	Técnico profesional en manejo de suelos y aguas	Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO
9974 de 2019	Técnico profesional en producción agroecológica de cultivo	Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Fuente. SACES -MEN.

#### c. Orientación y movilización de la demanda

Teniendo en cuenta que las acciones de orientación y movilización de la demanda se construyeron en una estrategia en clave de trayectoria educativa, para la cual las acciones para la formación profesional de las mujeres en carreras no tradicionales para las mujeres, implican transformaciones culturales, y procesos de largo aliento desde la primera infancia hasta al educación superior.

Desde el Ministerio de Educación, las acciones en el marco de la trayectoria educativa completa recogen las acciones y avances en los distintos niveles, y su aporte en los procesos de transformación cultural, fortalecimiento y empoderamiento con perspectiva de género:

- Incorporación en los procesos de formación y acompañamiento que lidera el Ministerio dirigidos a educadores de 4000 establecimientos educativos oficiales, las competencias socioemocionales y ciudadanas para promover la participación de niñas y jóvenes en entornos escolares y los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Promoción de estrategias de divulgación que destacan los aportes de las mujeres a la construcción de la nación y de las metas educativas (Feria del Libro y Foro Pedagógico).
- Implementación estrategias en coordinación con las 96 Secretarías de Educación Certificadas para fortalecer el acceso y la permanencia de mujeres con discapacidad en el sistema educativo en preescolar, básica y media en los planes de implementación progresiva en el marco del decreto 1421 de 2017.
- Desarrollo de una Estrategia Nacional de Orientación Socio-Ocupacional que además de concebir la orientación como un proceso de interacción permanente con el entorno social, político, cultural y económico en el que se desenvuelve el estudiante, permite contribuir a superar las creencias e imaginarios alrededor de los estereotipos de género y a las ocupaciones, específicamente las relacionadas con áreas STEM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas).
- Definición de lineamientos para que las instituciones de educación superior promuevan procesos de equidad, a partir de lo planteado en el documento “enfoque e identidades de género para los lineamientos de la política de educación superior inclusiva”
- Fortalecimiento de las estrategias de financiación para el acceso a educación superior a través del nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E, que busca que más jóvenes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social y regional del país para el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual. El Ministerio apoyará durante este cuatrienio a través de la constitución de fondos en administración con el ICETEX, como resultado se estima una inversión cercana a \$1.5 billones en el cuatrienio (2019-2022) para promover el acceso con equidad de las mujeres en educación superior.

## **2. Fortalecimiento de estrategias de financiación para el acceso a educación superior rural**

Como parte de la definición de becas para la población rural y en el marco de las acciones de fortalecimiento de la financiación para el acceso y permanencia, en el marco del programa Generación E con sus componentes de equidad y excelencia, se han beneficiado 9.675 jóvenes<sup>6</sup> provenientes de 535 municipios rurales, 9.479 del componente equidad<sup>7</sup> y 203 del componente de excelencia. Del total de

<sup>6</sup> No incluye municipios PDET

<sup>7</sup> Durante la vigencia 2020 se actualizará la información del componente equidad, debido a las siguientes razones: Se está finalizando el proceso de validación de los beneficiarios que van a recibir el giro de gastos académicos por parte del

beneficiarios, 316 corresponden a población indígena, 644 población afrocolombiano y 84 población con discapacidad.

#### Beneficiarios programa generación E provenientes de municipios rurales

Generación E	Número de beneficiarios	Beneficiarios por tipo de población		
		indígena	Afrocolombiano (autoreconocimiento)	Discapacidad
<b>Componente Equidad</b>	9.472	408	640	83
<b>Componente Excelencia</b>	203	8	4	1
<b>Total</b>	<b>9.675</b>	<b>416</b>	<b>644</b>	<b>84</b>

Fuente: ICETEX-MEN.

\*Es preciso señalar que la identificación de la población con discapacidad se da de acuerdo con lo que el estudiante beneficiario señaló en el formulario.

Adicionalmente se han beneficiado 11.254 jóvenes provenientes de 167 municipios PDET, 11.087 del componente equidad y 167 del componente de excelencia. Del total de beneficiarios, 446 corresponden a población indígena, 1.906 población afrocolombiano y 149 población con discapacidad.

#### Beneficiarios municipios PDET generación E.

Generación E	Número de beneficiarios	Beneficiarios por tipo de población		
		indígena	Afrocolombiano (autoreconocimiento)	Discapacidad*
<b>Componente Equidad</b>	11.087	437	1.897	148
<b>Componente Excelencia</b>	167	9	9	1
<b>Total</b>	<b>11.254</b>	<b>446</b>	<b>1.906</b>	<b>149</b>

Fuente: ICETEX-MEN.

\*Es preciso señalar que la identificación de la población con discapacidad se da de acuerdo con lo que el estudiante beneficiario señaló en el formulario.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

En el marco de las acciones de Fomento de procesos educación superior rural Innovadores y flexibles, las IES que se beneficiaron con recursos para el fomento de acciones de regionalización y educación rural fueron: Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Surcolombiana, Universidad de los Llanos, Universidad del Pacífico, Universidad de Pamplona, Universidad de Cundinamarca, Universidad de Sucre, Instituto Universitario de la Paz, Institución Universitaria de Envigado, Instituto Técnico Agrícola – Ita, Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez García, Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas - CINOC

Ministerio de Educación Nacional y se está validando está validando la información de los jóvenes que diligenciaron el formulario de registro de forma incorrecta, por lo que no coincide con lo reportado por la Institución de Educación Superior. Esto con el fin de autoriza el giro de matrícula a la IES

Como parte de las acciones con nuevos programas de Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural: las Instituciones de Educación Superior en la ampliación de sus programas UNIMINUTO y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, y los estudiantes de educación superior con interés en acceder a una oferta académica en áreas relacionadas con el desarrollo rural.

En cuanto a las becas con Créditos Condonables en Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria otorgadas a la población rural más pobre, incluyendo personas con discapacidad: los beneficiarios del programa Generación E, 9.675 estudiantes de zonas rurales y 11.254 provenientes de zonas PDET.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Los aliados para el desarrollo de las acciones fueron las instituciones de educación superior, quienes en el marco de sus planes de fomento fortalecieron acciones para la regionalización y la oferta de programas en región, como puede verse con los programas y su ampliación de registro, que se encuentran públicos en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES.

En cuanto al programa de Generación E, se ha presentado rendición de cuentas y se cuenta con toda la información del programa en el siguiente enlace: <http://edusitios.colombiaaprende.edu.co/generacione/>



### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

Los beneficiarios del componente de equidad en Generación E provienen de 535 municipios catalogados como rurales o rurales dispersos de 28 departamentos del país: Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada; y de 167 municipios PDET de 15 departamentos del país: Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, La Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.

En cuanto al componente de excelencia del total de beneficiarios, provienen de 119 municipios catalogados como rurales o rurales dispersos de 38 departamentos del país: Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés Providencia y Santa Catalina, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada; y de 48 municipios PDET de 17 departamentos del país: Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.





## Punto Dos del Acuerdo

### Participación Política

#### Estrategias educativas desde la educación preescolar hasta la media

##### Compromiso que atiende:

Crear una cátedra de cultura política para la reconciliación y la paz.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

#### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con referentes de formación para la ciudadanía implementados	Ministerio de Educación Nacional	2018	2020

#### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2019</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definición de los referentes y de su evaluación con insumo para la formación.</li> <li>Formación y acompañamiento situado a docentes de establecimientos educativos, especialmente de los afectados por el conflicto armado. El desarrollo de este proceso incluye los referentes de competencias ciudadanas y socioemocionales.</li> <li>Gestión y entrega de referentes de ciudadanía a establecimientos educativos focalizados con el Programa Jornada Única y Entornos Escolares para la Convivencia y Ciudadanía</li> </ol>



#### ¿Cómo se hizo?



El Ministerio garantiza que los referentes de formación para la ciudadanía lleguen a las aulas de los establecimientos educativos y que los docentes sean formados para que

puedan usarlos de manera adecuada. Por ello el Ministerio avanzó en 2019 en esos dos procesos así:

El Ministerio implementa 4 acciones para el cumplimiento del indicador: un convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, un convenio con la Organización Internacional para las Migraciones - OIM y dos memorandos de entendimiento para la formación a orientadores y docentes, algunos de las zonas PDET, para el uso de herramientas que promueven competencias ciudadanas y el uso de los referentes nacionales.

Dado lo anterior, durante el 2019 el Ministerio con apoyo de aliados como Global Humanitaria, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, la OIM y la OEI, logró la formación de 2690 educadores principalmente de municipios PDET para el fortalecimiento de competencias ciudadanas y socioemocionales. (Adjuntamos Excel con listado de docentes y orientadores formados)

Adicionalmente, avanzó en el diseño e implementación de 4 protocolos de formación y acompañamiento situado dirigido a los tutores que acompañan a los docentes en el marco del Programa Todos a Aprender -PTA y de la misma forma se está haciendo seguimiento para revisar el uso de los referentes.

- Ciclo I: Conceptualización de competencias ciudadanas y socioemocionales.
- Ciclo II: Reconocimiento de los diferentes estilos docentes y análisis de su propia práctica pedagógica.
- Ciclo III: Fortalecimiento del estilo docente en cuanto al cuidado de las relaciones y la estructura de clase para incorporar las competencias ciudadanas y socioemocionales desde su quehacer pedagógico.
- Ciclo IV: Aportar estrategias en la planeación de aula para el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales en el marco de la Educación Inclusiva. (Adjuntamos protocolos de formación y anexos)

Así mismo, durante la vigencia 2019 el Ministerio de Educación Nacional gestionó y doto a colegios oficiales en municipios de PDET textos escolares correspondiente a competencias socioemocionales a través de los programas Jornada Única y Entornos Escolares para la Convivencia y Ciudadanía. La materia entregada se denomina “Emociones para la Vida” las cuales tienen el objetivo de aportar al fortalecimiento de las competencias socioemocionales de niñas y niños que cursan la básica primaria.

En estos materiales encontrarán orientaciones sobre cómo aplicar paso a paso y de manera sencilla el programa en el aula, abriendo la posibilidad de extenderlo en el hogar, para que las familias también participen de manera corresponsable y afiancen vínculos con sus hijos.

Con “Emociones para la vida” se espera que los niños y niñas aprendan a (1) conocer y manejar sus emociones; (2) entender los puntos de vista de los demás; (3) resolver sus conflictos por medios creativos y pacíficos y, (4) cualificar sus relaciones de amistad y empatía con sus compañeros. Cada una de estas competencias aporta al mejoramiento de la convivencia en el hogar y en la escuela, y al desarrollo de habilidades esenciales para la vida: tener mejores relaciones personales, familiares y

laborales y ampliar las posibilidades de éxito en el aprendizaje y la permanencia escolar en el marco de ambientes de respeto, acogida y fraternidad.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

El Ministerio de Educación Nacional gestionó y doto a 252 (10,93%) establecimientos educativos de los 2.306 establecimientos educativos oficiales que existen en los 170 municipios de PDET textos escolares correspondiente a competencias socioemocionales a través de los programas Jornada Única y Entornos Escolares para la Convivencia y Ciudadanía. Lo anterior nos permitió llegar con referentes de formación para la ciudadanía a los establecimientos educativos oficiales del País.

De igual forma, avanzó en procesos de formación y acompañamiento para el desarrollo socioemocional y Competencias Ciudadanas que están en los referentes con 2.690 docentes. (Se adjunta copia de los beneficiaron y en los territorios realizados).



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>



### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

La estrategia de establecimientos educativos que cuentan con referentes de formación para la ciudadanía implementados se implementó en: Antioquia, Arauca, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.



## Punto cuatro del Acuerdo

# Solución al problema de las drogas ilícitas

## Atención integral a la primera infancia:

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de atención integral a la primera infancia en zona rural	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	Ministerio de Educación	2018	2031

Nota 1: El Ministerio de Educación Nacional es el responsable del reporte, pues es quien administra el Sistema de información que consolida las atenciones brindadas por cada entidad que hace parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI), es decir, que los datos dependen de la información remitida por cada entidad integrante de esta instancia que finalmente es la responsable del indicador, como la coordinadora de las acciones implementadas para la atención integral en el marco de la Ley 1804 de 2016.

Nota 2: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a este producto:

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2019</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el cumplimiento del indicador, las entidades de la CIPI coordinarán e implementarán acciones relacionadas con las siguientes atenciones, durante todo el cuatrienio (41 meses, contando a partir de mayo de 2019).</li> <li>2. Afiliación vigente a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.</li> <li>3. Esquema de vacunación completo para la edad.</li> <li>4. Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.</li> <li>5. Participación de las familias en procesos de formación y acompañamiento.</li> <li>6. Valoración de su estado nutricional y seguimiento del mismo.</li> <li>7. Registro Civil de Nacimiento.</li> <li>8. Acceso a contenidos especializados.</li> <li>9. Educación inicial en el marco de la atención integral.</li> <li>10. Talento humano cualificado. 180 días</li> </ol>



### ¿Cómo se hizo?



Desarrollando las acciones establecidas en la Acción No. 1, para el desarrollo de la Educación Inicial y Preescolar en el marco de la Atención Integral.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

De acuerdo con la información oficial generada desde el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), 37.948 niños y niñas en zonas rurales de municipios con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito, cuentan con 6 o más atenciones priorizadas de un total de 75.978 niños y niñas registrados en el sistema. Por tanto, el porcentaje de cobertura de niños y niñas en primera infancia que cuenta con atención integral en zonas rurales de municipios con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito es 50% a 30 de septiembre de 2019.

Específicamente, con las acciones establecidas en la primera parte del informe, las Secretarías de Educación, las instituciones educativas, los directivos docentes, maestros y maestras, niños y niñas que hacen parte del sector educativo en las zonas focalizadas que inciden en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, priorizados por el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz.



### ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

En el desarrollo de las acciones señaladas participaron integrantes de Secretarías de Educación, los directivos docentes, docentes, niños y niñas de los establecimientos educativos.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal SECOP I Y SECOP II Colombia Compra Eficiente:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a realizar la búsqueda a través del botón “Búsqueda de procesos” utilizando los filtros correspondientes.

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de contrato/año	Información contractual
CO1.PCCNTR.1137146 de 2019	C.I. Warriors Company SAS- Ministerio de Educación Nacional (Contrato publicado en Secop II)

Convenio 131 de 2019	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)- Ministerio de Educación Nacional (Convenio publicado en Secop I)
Convenio 133 de 2019	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)- Ministerio de Educación Nacional (Convenio publicado en Secop I)
Contrato 471 de 2019	<p>Corporación Aldeas Infantiles SOS- Fondo Colombia en Paz (El contrato no está publicado, puede ser solicitado directamente al Fondo Colombia en Paz- Fiduprevisora)</p> <p>En el siguiente link se encuentra reflejado el avance en la ejecución del contrato en los informes semanales presentados por la fiduprevisora al Fondo Colombia en Paz.</p> <p><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/">https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/</a></p> <p>Adicionalmente puede consultar el siguiente link donde se encuentran los soportes técnicos de la propuesta que está siendo implementada por el FCP.</p> <p><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/convocatoria-abierta-n-016-de-2019-fcp/">https://www.fiduprevisora.com.co/convocatoria-abierta-n-016-de-2019-fcp/</a></p>
Convenio 59 de 2019	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)- Ministerio de Educación Nacional (Convenio publicado en Secop I)
CO1.PCCNTR.678922 de 2018	Universidad Nacional de Colombia (Convenio publicado en Secop II)
Acuerdo No. 132 de 2019	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)- Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo publicado en Secop I)
Convenio No. 032 de 2019	Gobernación de Boyacá- Ministerio de Educación Nacional (Convenio publicado en Secop I)
Convenio No. 115 de 2019	Gobernación de Boyacá y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)- Ministerio de Educación Nacional (Convenio publicado en Secop I)
Contrato 184 de 2019	Universidad de los Andes (Contrato publicado en Secop I)

### ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

En los precisados en la primera parte del informe, donde están ubicadas las Secretarías de Educación, las instituciones educativas, los directivos docentes, maestros y maestras, niños y niñas que hacen parte del sector educativo en las zonas focalizadas que inciden en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, priorizados por el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

# ¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

## 1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:  
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

## 2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.js?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenuncialmplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

## 3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

## 4.

El Ministerio de Educación cuenta con canales presenciales y virtuales para que la ciudadanía se ponga en contacto con éste. Lo invitamos a conocerlos en:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/>

Mail de atención al ciudadano:

[atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

Línea gratuita nacional: 018000910122 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Línea Bogotá +57 (1) 3078079 +57 (1) 3078079 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Canal presencial: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la Calle 43 No.57-14 CAN, Bogotá D.C.

PRELIMINAR